

28

207

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



**EL DERECHO MEXICANO EN LA REGULACION DEL
TURISMO RECEPTIVO**

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

LUIS SALVADOR MEJIA DANIEL

1991

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION

páginas

CAPITULO I- La importancia del turismo en la sociedad actual.....	1
1.- Definiciones de Turismo y de Turista.....	3
2.- Grandes corrientes de turismo en el mundo.....	10
2.1 Aspectos sociales.....	15
2.2 Aspectos economicos.....	18
3.- El turismo receptivo en Mexico.....	20
3.1 Aspectos sociales.....	28
3.2 Aspectos económicos.....	30
CAPITULO II- La influencia de los principios constitucionales de la política exterior en la regulación del turismo hacia Mexico.....	33
1.- La importancia geoestratégica de México para el turismo internacional.....	47
1.1 La atracción turística para la frontera norte.....	49
1.2 El atractivo turístico para la frontera sur.....	53
1.3 Los otros flujos turísticos de las naciones emisoras.....	55
2.- La estabilidad y continuidad sociopolítica en México como base de atracción turística.....	60
3.- Los principios constitucionales de la Política Exterior de México en la promoción y regulación turística.....	64
Capítulo III- La legislación mexicana y su aplicabilidad en el flujo turístico.....	70
1.-La constitución.....	76
2.-La ley Federal de Turismo.....	82
3.- Ley General de Poblacion y Reglamento.....	90
4.-Código Aduanero y Ley del Registro Federal de Vehiculos ...	94
5.- Reglamentaciones complementarias.....	96

CONCLUSIONES

ANEXOS

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

Las relaciones internacionales tiene una gran cantidad de aspectos que nos impiden tener un dominio total de sus diversos elementos. Hay aspectos que implican una visión de tipo económico o político, cultural o jurídico, además de otros. Asimismo se pueden estudiar relaciones entre bloques o entre regiones, o entre países de manera bilateral o multilateral.

El presente trabajo es un modesto estudio que tiene como finalidad abordar un aspecto muy simple pero significativo de las relaciones internacionales, que es el referente a la política exterior de México, desde la óptica de sus principios tradicionales que han sido elevados a rango constitucional, por lo cual se vuelven principios jurídicos para la acción hacia el exterior.

Pero hablar de los principios de la política exterior, sin una aplicación concreta, nos impide comprenderlos cabalmente, es por ello que está en nuestro interés ver como estos principios tienen un sustento jurídico para apoyar y promover el flujo turístico hacia nuestro país.

Así en el desarrollo de este trabajo, primero se describen cuales son las concepciones que se tienen sobre el turismo para con ese marco hacer un breve esbozo del desarrollo histórico del turismo tanto internacional como nacional.

Identificados esos aspectos, se hace una breve descripción, también histórica, de la formación de los principios tradicionales de la política exterior de México para comprender cuáles son sus fundamentos, y posteriormente entender porque se

elevan a rango constitucional.

Con esas dos premisas, podemos integrar tanto las cuestiones turísticas, que nos llevan a entender las razones del turismo receptivo, como las leyes que avalan la política exterior para promover dicho flujo turístico.

Siguiendo ese pensamiento, proponemos que los principios de la política exterior mexicana se entiendan como principios jurídicos que sirven como apoyo a la consolidación de México como un país proclive al servicio turístico.

Como se dijo anteriormente, esta tesis no es una gran aportación sino un trabajo sistemático que pretende apoyar la idea de que una de las alternativas para salir de la crisis económica que tanto ha agobiado a los mexicanos durante ya casi una década, es fomentar el turismo receptivo, pero para que esto se pueda lograr se requiere de las bases jurídicas que normen la política exterior mediante la cual se da a conocer las garantías que se dan al turismo internacional para que acuda a nuestro país.

CAPITULO I- La importancia del turismo en la sociedad actual.

Las relaciones internacionales han adquirido en este tiempo una relevancia fundamental, pues no obstante que la sociedad actual, que habita el planeta en que vivimos se interpenetra cada día más, su separación mediante las fronteras, y la convicción de la mayoría de los individuos de que son parte de una nación sigue fomentando la búsqueda de distintas formas de interacción de esos grupos divididos.

Como toda sociedad, la internacional se relaciona mediante las diversas formas de comportamiento social: la política, en la que la habilidad diplomática o la coerción física, económica o moral se presentan en momentos específicos; la económica que incluye a la producción, al comercio y al mercado donde se adquieren los bienes para el consumo; la jurídica que determina los derechos y deberes de los individuos y los grupos, etcétera.

Esas formas de relación se encuentran en los diversos eventos que motivan la actividad en la sociedad. Por ello tenemos la idea de que para estudiar cualquier fenómeno de la realidad internacional, tienen que tomarse en cuenta esos aspectos en los que se fundamenta toda dinámica de los actores.

Uno de los flujos sociales donde encontramos esos aspectos es el turismo, el cual se ha convertido en el centro de interés de los estudiosos de la sociedad internacional, pues su desarrollo ha tenido un fuerte impacto en la política y la economía.

El turismo internacional ha sido parte de la cooperación internacional desde que en el siglo pasado, en 1898, se funda en

Ginebra, Suiza, la Alianza internacional del turismo. (1)

Y aunque sus orígenes pueden ser rastreados desde los viajes en la antigüedad (2), su concepción moderna se ubica a fines de la primera mitad del presente siglo.

En uno de los estudios históricos sobre el turismo, se dice que la etapa de nacimiento del turismo internacional moderno se desarrolla entre los años 1945-1958, debido a que la riqueza que generó la Segunda Guerra Mundial, la cual se concentró particularmente en los Estados Unidos de Norteamérica, permitió que los habitantes de esa nación disfrutaran de esos beneficios al viajar a Europa, entre otros destinos, con diversos motivos que van desde el visitar los campos de batalla de antaño hasta el comercio de la pujante producción de la industria norteamericana. (3)

Diversos fueron los motivos que estimularon la actividad turística hasta nuestros días en que esta actividad ha pasado a formar una parte importante de las relaciones internacionales.

Parece haber un gran consenso para aceptar que el turismo

(1) Cfr. Osmafczyc, Edmund Jan. ENCICLOPEDIA MUNDIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y NACIONES UNIDAS. Ed. Fondo de Cultura Económica. México-España. 1976. p. 3960

(2) Cfr. Moreno Toscano, Octavio. TURISMO: UNA INTERPRETACION. Tesis. El Colegio de México. México. 1969

(3) Jiménez Martínez, Alfonso de Jesús. TURISMO. ESTRUCTURA Y DESARROLLO. Ed. Interamericana, México. Primera edición. 1984 p.32.

forma parte de los elementos sustanciales de la economía internacional en el mundo actual, pues tanto los gobiernos como los organismos internacionales le han prestado particular atención, pero para entender cual es la configuración que lo delinea, creo necesario hacer una breve descripción de lo que se entiende por turismo y por turista.

1.- Definiciones de Turismo y de Turista.

Es inevitable apelar a las definiciones para entender los conceptos que generalmente se utilizan sobre el aspecto que estamos estudiando; si buscamos la raíz etimológica de la expresión, podemos utilizar la expresión de Chávez Aldape para quien: "La palabra turismo viene del Frances "Turisme". El galicismo paso al inglés como "tourism" y al italiano como "turismo" igual que en nuestra lengua. Probablemente procede de "tour" viaje, excursión, circuito; pero independientemente de su origen, el vocablo ha arraigado tan fuertemente en el lenguaje moderno, que ya no sería posible sustituirlo por otro, ni darle un sentido diferente al que tiene hoy en día."(4)

Pero independientemente de esta expresión etimológica, hay una serie de precisiones que han hecho los estudiosos de la materia en la que se forman corrientes de opinión sobre lo que es el turismo, y aunque hay una variedad de ellas es preciso

(4) Chávez Aldape, Luis. "Las relaciones turísticas internacionales" en SOCIOLOGIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. Decimonoveno Congreso Nacional de Sociología. Tomo II. Mexico. 1976. p. 283.

aclarar que ninguna de las ideas que hay sobre lo que se entiende por turismo, tiene una preeminencia sobre las otras.

Entre el conjunto de opiniones sobre lo que es el turismo, se tiene la noción de que es una expresión de hospitalidad, cuya finalidad es su comercialización, ya que se entiende al turista como un visitante que se convierte en huésped temporal de un anfitrión cuyos servicios tienen un costo. Así el turismo se entiende como una hospitalidad comercializada.

En otras ideas, el turismo es la democratización del viaje pues por su conducto puede haber desplazamientos masivos de integrantes residentes en una sociedad hacia diversos destinos, con fines de distracción.

Hay teorías que vinculan al turismo con el ocio, entendiendo a éste como una actividad libre de obligaciones, que tiene como fin la recreación.

En otras proposiciones, el turismo es solamente una variedad moderna del peregrinaje tradicional que conserva en gran medida la idea del viaje sagrado.

También se piensa en el turismo como una expresión de los temas culturales básicos de comprensión interétnica cuyo significado simbólico se sustenta en las percepciones que tienen los mismos vacacionistas sobre los lugares que visitan.

Desde otras perspectivas antitéticas, se piensa en el turismo como un proceso de aculturación, en el que se enfocan primordialmente los efectos que los viajeros provocan, con sus hábitos de comportamiento en las regiones visitadas.

Hay enfoques que consideran al turismo como un tipo de relaciones étnicas donde la relación viajero-anfitrión está

mediado por los productos artesanales que además de su comercialización tienen una carga transmisible de identidad étnica.

También se encuentran propuestas que coinciden al turismo como una forma de neocolonialismo, ya que las metrópolis generadores de flujos turísticos crean relaciones de dependencia sobre las naciones periféricas, pues al ser receptoras del mismo se condicionan para satisfacer los deseos de los viajeros. Es indiscutible que todas esas teorías sobre lo que es el turismo tienen algo de razón, por ello no creemos que deba aceptarse alguna de ellas de manera incuestionable, sino que tienen que ser consideradas como viables de acuerdo con la forma en que se coincidía el turismo. (5)

A esta serie de planteamientos teóricos, podemos agregar la concepción más formal de la academia internacional del turismo de Montecarlo, que en su diccionario turístico internacional refiere al concepto como los viajes de placer, añadiendo que es el conjunto de actividades humana que tienen como objeto promover ese tipo de viajes, con lo que se forma una industria cuyo fin es participar en la satisfacción de las necesidades del turista. (6)

(5) Cfr. Cohen, Erik. Sociología del Turismo: enfoques, trabajos publicados y hallazgos recientes. Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universidad Hebrea de Jerusalem, Israel. Material mimeografiado. 1984.

(6) Ortuño Martínez, Manuel. Introducción al turismo. Ed. Textos universitarios S.A. México. Segunda edición 1976. p.39

Por otra parte el inglés A.J. Norwal, dice en 1936 que el turista es la persona que entra en un país extranjero con una finalidad diferente a la de fijar su residencia o trabajar ahí regularmente gastando el dinero ganado en el país de su sede permanente. (9)

A estos criterios geográfico temporales podemos completarlos con otros que resaltan más particularmente la periodicidad de la estancia. Así vemos que en la Ley General de Población de México, en su artículo 42 se considera como turista a la persona que se interna en territorio nacional con una temporalidad máxima de seis meses no prorrogables. Por su parte, en 1937 el Comité de Expertos en Estadísticas de la Sociedad de Naciones decía que por turista se debía interpretar a toda persona que viaje por veinticuatro horas o más del país de su residencia habitual, y la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT), utilizaba ese mismo criterio temporal, pero especificaba que los motivos del viaje podían ser: a) de descanso (recreación, vacaciones, salud, estudios religión y deportes); y b) de negocios, familiares, reuniones, misiones oficiales. (10)

Independientemente de la validez de todas estas opiniones, el turista, ya sea que viaje sólo o en compañía de amigos, familia o grupos coincidentes en intereses (como los tours masivos a sitios

(9) Ibidem. p. 17

(10) Acerenza, Miguel Angel. Administración del Turismo (conceptualización y organización). Ed. Trillas, México 1984. pp. 26 y 30

específicos), tiene el particular estilo de buscar confortabilidad diferenciada a las características demográficas y socioeconómicas a las que pertenece; lo que de alguna manera incide en la naturaleza de los destinos y el tipo de actividades que realiza, dependiendo de la frecuencia con que lo haga, el propósito de su visita, la duración de su estadía y el tiempo de viaje.

En síntesis, la relación del turista, del viajero, con los residentes de los sitios a donde viaja, tienen una particularidad que corresponde tanto a los huéspedes como a los anfitriones. Y si bien en el comercio turístico el viajero tiene como fin el divertirse de acuerdo con sus ideas, y el anfitrión, el proporcionarle todos los medios socialmente aceptables para que lo haga, también se dan los casos de confrontación mutua, lo que provoca una situación de hostilidad o de abuso de alguna de las partes, generalmente por deshonestidad.

Por ello hay que entender que en la relación turista-residente se encuentran dos sistemas socioculturales y un producto de ellos; el sistema sociocultural del viajero, el del nativo y el que resulta de la interacción de los dos. Dicho de otra manera, todo viajero tiene una herencia sociocultural que lo determina en su forma de comportamiento, cuando éste se desplaza a otro ámbito geográfico, donde el ambiente sociocultural es distinto al de su habitat, se encuentra con la peculiaridad de que el medio ambiente en el que se introduce responde de distinta manera a como está acostumbrado a comportarse. En este caso, puede adaptarse al mismo, rechazarlo o tomarlo de manera indiferente, lo que necesariamente repercutirá en el sistema sociocultural

nativo del sitio visitado, lo que, en la interacción llevará a una modificación, tal vez temporal, de ambas formas de comportamiento.

Así la relación turista-anfitrión adquiere una particularidad en la que ambos representan sistemas socioculturales distintos, pero también, ambos modifican su comportamiento a raíz de la interacción.

Si imaginamos la cantidad de interacciones que se dan entre los turistas y los anfitriones, podremos intuir la magnitud de los procesos de modificación del comportamiento. El turista, como parte de una colectividad social, realiza una cantidad de actividades que pueden diferenciarse de los procesos rutinarios porque, como se mencionó anteriormente, están orientadas a la distracción y al descanso, pero ambas se encuentran reguladas por las normas de los espacios sociales donde se encuentren. Dicho esto podríamos preguntarnos: ¿para qué nos sirve entender la diferencia entre turismo y turista?, esta diferencia es necesaria para identificar, como es el objetivo de nuestro trabajo, cómo se implica el derecho en el flujo turístico, lo cual comprende, normas generales para regular el turismo y características específicas para dar el marco jurídico necesario que proteja al turista. Pero ello lo veremos después de hacer una breve descripción del turismo en el mundo y en México que es motivo de nuestros siguientes apartados.

2.- Grandes corrientes de turismo en el mundo.

Es una idea casi común que la actividad turística sólo la pueden desarrollar en su plenitud los grupos sociales que tienen los suficientes ingresos para pagar su tiempo de descanso, lo cual proviene, generalmente, como producto de su alto ingreso per cápita que se genera en sus países de origen.

Es por ello que los grupos sociales que tienen mayor prerrogativa para el desempeño de esa actividad a nivel internacional, son los que habitan en las naciones de mayor desarrollo industrial. Pero esta apreciación es parcialmente cierta, debido a que la derrama de divisas en las regiones visitadas, también permite, aunque en un menor nivel, que se promueva el turismo internacional de los habitantes de los países subdesarrollados.

Esas premisas nos demuestran que es innegable que el turismo internacional se presenta en nuestros días como un fenómeno económico, político y cultural; de ahí la importancia que reviste tanto para los países desarrollados o industrializados, también así denominados, como para los subdesarrollados. Ambos bloques han encontrado en el turismo uno de los flujos más dinámicos de interacción socioeconómica.

Ya Luis Fernandez Fuster, un dedicado investigador de la temática, lo catalogaba como uno de los fenómenos sociales más significativos del presente siglo, pues millones de personas se desplazan desde sus hogares de origen para influir en el establecimiento de ciertas modas y dejar una secuela de divisas a

su paso. (11)

Pero no obstante que el turismo, como ahora lo conocemos, es una actividad de las sociedades modernas, sus antecedentes los podemos encontrar a lo largo de la historia de la humanidad. Veamos brevemente una cronología de las formas de desplazamiento.

Las primeras formas de desplazamiento las podemos encontrar en las tribus nómadas que eran comunidades que viajaban de un lugar a otro penetrando en diferentes territorios con el fin de satisfacer sus necesidades primarias mediante la obtención de alimentos y en la búsqueda de sitios temporales para protegerse de la intemperie. Y si bien aquí no podemos afirmar que hay una forma de turismo, de acuerdo con las ideas expuestas anteriormente, si tenemos una referencia de la movilidad social que se hará manifiesta en las posteriores actividades típicas.

Con el descubrimiento de la agricultura, el sedentarismo permea a las comunidades, pero esto fue insuficiente para las personalidades inquietas con espíritu aventurero y curiosidad incesante, que realizan viajes desafiando fatigas y peligros. Ejemplo de ello son los asistentes a las competencias deportivas que tenían lugar cada cuatro años en el siglo VIII A.C.

También habían personalidades en la antigüedad, entre las que podemos destacar a Herodoto, quien ha sido considerado como padre de la historia, quien realizó viajes con el objeto de conocer las costumbres y formas de gobierno de distintos pueblos.

Aquí tenemos dos ejemplos de formas de desplazamiento que se

(11) Fernández Fuster, Luis. op. cit. p.33

realizaban por diversos motivos después de haberse sedentarizado las comunidades.

La edad media, que ha sido considerado como un periodo que abarca desde el siglo V hasta mediados del siglo XV, en donde la preeminencia religiosa se sobreponía a todas las otras concepciones de la actividad social, existieron constantes desplazamientos, particularmente a lugares santos, realizados por budistas, cristianos, musulmanes, etc.

En el siglo XVI hay una gran cantidad de viajes que tiene como mira fundamental la búsqueda de poder y riqueza.

El siglo XVII se caracteriza particularmente por ser época en que viajan los peregrinos y la clase ociosa.

El siglo XVIII contempla los grandes tours de la aristocracia.

En el siglo XIX con el surgimiento del ferrocarril, se genera un incremento notable de viajeros que se desplazaban dentro de los límites de su país para después aventurarse hacia afuera con importantes consecuencias en el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos, llegando a constituir como la cimiento de lo que hoy conocemos como turismo nacional e internacional.

El turismo europeo que tuvo mayor predominancia a finales del siglo pasado y en el primer cuarto del presente fue el británico. Pero la actividad turística alcanzó posteriormente su auge masivo en Europa y Estados Unidos, cuando los trabajadores lograron en el primer cuarto del presente siglo, períodos vacacionales pagados.

La Última Guerra Mundial detuvo la creciente importancia de los movimientos turísticos, pero a su conclusión surge con mayor

impulso el turismo internacional moderno, que empezó a jugar un papel determinante como factor político en las relaciones internacionales, y particularmente dentro del contexto de la política del poder.

En un principio, el turismo norteamericano fue el mayoritario, pues se había convertido en la primera potencia mundial, esto no duró mucho tiempo, ya que en la década de los 60's la economía de los países industrializados de la Europa Occidental y Japón entró en un proceso de franca recuperación. Eso hizo que los nacionales de esos países estuvieran en posibilidades de viajar, ya que contaban con una gran infraestructura de comunicaciones terrestres, aéreas y marítimas, así como adelantos industriales orientados a esa actividad y una normatividad que protegía al turista nacional y extranjero, esto aunado a créditos que facilitaban a los sectores sociales la posibilidad de viajar. También en la misma década de los 60's los países en vías de desarrollo empezaron a superar su debilidad económica a la que contribuyó con algunos beneficios el turismo que generaba divisas y servía como apoyo para reactivar la economía.

No obstante que durante ese período y la década siguiente, salvo en las regiones que se encontraban en agudos conflictos como el medio oriente e indochina, se desarrolló la economía con sus insoslayables problemas; la crisis económica en los países capitalistas europeos y en norteamérica de fines de los sesentas que se agudizó en el segundo lustro de los setentas, teniendo como uno de sus motores a la llamada crisis de los energéticos, ya que el alza de las materias primas activo el proceso inflacionario, lo que trajo como consecuencia la disminución del

flujo turístico hasta su posterior recuperación en los primeros años de la década de los ochenta.

Pero para este periodo empezó a prevalecer la política del poder de los países industrializados, y como consecuencia del modelo de desarrollo elegido por gran parte de los países subdesarrollados, cuya intención era lograr un desarrollo económico acelerado, la deuda externa se acrecentó y trajo consigo el problema del pago del débito que se hizo superior a sus posibilidades de generación de riqueza, por lo que la atracción turística se convirtió en uno de los elementos fundamentales para la captación de divisas.

En la actual octava década del presente siglo, los países emisores de turismo siguen siendo los de gran desarrollo industrial, como los Estados Unidos, los de Europa Occidental y Japón. En cambio en los países subdesarrollados, vemos que los recursos turísticos, se encuentran en gran medida en manos de las compañías transnacionales en ese sector, lo que los coloca en una situación de franca dependencia.

En el final de la década de los ochenta, el turismo mundial se ha constituido en uno de los principales polos de flujo de riqueza entre los países que conforman la sociedad internacional, por lo que su análisis se hace un elemento indispensable en el estudio de las Relaciones Internacionales.

Esta breve reseña nos plantea en las condiciones del turismo internacional contemporáneo, del cual resaltaremos principalmente dos de sus aspectos, el social y el económico.

2.1 Aspectos sociales.

Entre los aspectos sociales del turismo es necesario destacar que el desplazamiento colectivo o individual de un espacio geográfico a otro tiene como consecuencia inherente la interacción entre dicha colectividad o individuo que están habituados a determinado medio físico y/o sociocultural, con otro ambiente social distinto; lo que provoca una serie de influencias, que de conformidad con la forma de impactar a turistas y anfitriones, pueden ser positivas o negativas. A ello también contribuye el grado de diferencias que haya entre las culturas que tienen cada uno de los dos interactuantes.

Son diversos los grados en que se manifiestan los efectos anteriormente enunciados, pues van desde las modificaciones del ambiente cuyas diferencias casi no son perceptibles, hasta las que se constituyen en una barrera que impacta y aleja al forastero y al nativo(12).

Podemos ejemplificar esta idea diciendo que para un turista de una sociedad industrializada en donde el aprovechamiento del tiempo es un factor determinante, un buen servicio turístico será aquel cuya organización sea eficiente para cumplir con el compromiso programado de la actividad deseada; puede haber una

(12) González A. Alpuche, Rafael. "Definición sociológica del turismo como forma de relación internacional. Sus elementos fundamentales. Sus antecedentes históricos. Sus expresiones actuales". En SOCIOLOGIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. op. cit. pp. 250-251.

diferencia imperceptible cuando el prestador del servicio omite algún detalle, lo que hará pensar al turista que esas pequeñas informalidades son propias de la sociedad que está visitando. Esto no se descarta tampoco en alguna actitud que el visitante demuestre, por ejemplo al exigir un servicio, que sea parte de su desarrollo cultural, lo cual puede ser comprensible para el anfitrión.

Aquí la percepción de las diferencias, si es que se tienen, no alteran la relación social entre ellos. En cambio, si hay una relación más violenta, por falta de comunicación o incompatibilidad de valores culturales, hace que se establezca esa barrera a la que ya hacíamos referencia anteriormente. Ejemplo de ello puede ser cuando un turista, bajo ciertas circunstancias, acostumbre a andar desnudo en público, lo cual puede violentar las relaciones con los anfitriones.

Son muchos los ejemplos que se pueden poner, y que dejaríamos a la imaginación del lector para entender estos aspectos sociales del turismo mundial que pueden producir diversos tipos de acción y reacción, ya sean positivos o negativos, dependiendo principalmente del nivel de divergencias socioculturales y geográficas.

Ello nos indica que necesariamente uno de los elementos de los aspectos sociales de la relación turística a nivel mundial es que habrá tantos contrastes como formas de comportamiento tengan los turistas y sus anfitriones.

Las actitudes de atracción o rechazo que se tengan en el flujo turístico, servirán para incrementar o inhibir dicha actividad.

Parece indiscutible que uno de los estímulos para que el

turista mantenga su interés en viajar consiste encontrar lugares que sean contrastantes con la estructura social y la forma de vida a la que esté acostumbrado, lo que puede hacer más atractiva e interesante su visita. Pero si los habitantes de la región manifiestan una actitud de rechazo u hostilidad, ello podrá desmotivar ese interés. Además buscará que los lugares que visita pueda hacerlo sin peligro o con la protección debida para el disfrute de sus actividades.

Para evitar esos problemas entre turistas y receptores, se han utilizado los medios de comunicación masiva para que mediante la propaganda se vaya creando una cultura con la que la interacción resultado de ese flujo sea más afin, esperando se genere la apertura de actitudes para comprender mutuamente las respectivas culturas.

El considerar los diversos elementos del deseo y el bienestar de los flujos de turistas como las posibilidades culinarias, los eventos culturales, la asistencia médica, los servicios de hospedaje, la infraestructura para el transporte, etcétera, los aspectos sociales del turismo se entienden en su dimensión adecuada y su razón de ser.

Pero esos aspectos sociales incluyen las particularidades económicas que le son inherentes, aunque por su importancia, los trataremos en el siguiente apartado.

2.2 Aspectos economicos

La generacion de riqueza en las sociedades, especialmente las industriales, se debe indiscutiblemente al dominio que se logra en los procesos productivos; el cual se acelera cuando se tiene un constante e innovador dominio de la tecnologia para transformar la naturaleza.

La derrama de riqueza acumulada tiene entre uno de sus principales productos al turismo internacional, que es la forma de canalizar recursos economicos producidos con la finalidad del viaje. Por ello el turismo se convierte en una actividad economica que genera nueva riqueza a partir de la riqueza distribuida.

Son muchas las formas en que participa el turismo en los procesos economicos: entre ellos estan la creacion de infraestructura que incluye los rubros de transporte, construccion carretera y hotelera; además estan entre otros de sus efectos la generacion de empleos, la especializacion en servicios turisticos, dependiendo de la region geografica, y la administracion adecuada de los recursos.

Muchos paises se han especializado en orientar en gran medida sus ingresos economicos del sector turistico, debido a que las inversiones, aunque son fuertes, si se cuenta con una estabilidad social y politica, los flujos son constantes, por lo que cualquier inversion en ese sentido es redituable.

En un estudio que se indica el nacimiento de la infraestructura turistica internacional, se hace referencia a todas las implicaciones economicas que conlleva, pues segun el autor: "El

turismo no requiere unicamente de alojamiento, sino, lo que es muy importante, de medios para transportarse segura y rápidamente"(13). Así en torno al hospedaje y al transporte se generan toda una serie de insumos para los servicios como son el trabajo artesanal, los centros de diversión, agencias de viajes, etcétera.

Si bien es indudable que la incorporación del turismo a las prioridades económicas de los países ha sido paulatina, como se vé en el estudio referido, no todos los productos derivados de este son adecuados para el país receptor pues la formación de consorcios internacionales que captan los servicios principales como son el transporte y el hospedaje son los que tienen las más altas ganancias, ya que los empleos que se generan son de mano de obra poco calificada y por ende la derrama económica en el país receptor tiende a disminuir.(14)

Como se puede observar a raíz de estas enunciaciones, el turismo tiene una amplia incidencia en distintos aspectos de la economía, pero debido a que en este momento sólo estamos haciendo descripciones generales del turismo internacional, en nuestro siguiente apartado haremos una exposición más detallada al referirnos al caso de México.

(13) Jiménez Martínez, Alfonso de Jesús. TURISMO. ESTRUCTURA Y DESARROLLO...op. cit. p.33-34

(14) Cfr.Ibidem. p.122

3.- El turismo receptivo en Mexico.

Si partimos de la idea de que el turismo no es un fenómeno reciente a nivel internacional, podemos ver que en Mexico tambien fué una actividad que inició su desarrollo desde los tiempos prehispánicos. Eugenio Mac Donald refiere que en esa época se realizaban desplazamientos de personas, particularmente los comerciantes mexicas (pochtecas), hacia otros territorios como Yucatán y Guatemala o los litorales del Pacifico y del Golfo, siendo especialmente los motivos para sus desplazamientos el comercio, la política, y los mensajes, lo que se ha entendido como el inicio de los viajes. (15)

Durante la Colonia se incrementaron esos viajes debido a que en esa etapa se fueron abriendo caminos por toda la Nueva España, que aunque principalmente eran para el comercio, contribuyó al desplazamiento de personas de una región a otra.

Pero ya de manera más apropiada, el turismo se empieza a desarrollar en la época independiente, especialmente a partir de 1823, "Pues se da una modernización en todo el país, los negocios prosperan, el hilo telegráfico aumenta, se abren y mejoran las vías de comunicación y los transportes, el ferrocarril se traza y al visitante extranjero no se le vé como a un extraño, pues su presencia en territorio nacional es cada vez más frecuente y numerosa" (16)

Esto disminuyó posteriormente cuando en los años siguientes sucedieron una serie de acontecimientos que turbaron la

(15) Mac Donald Escobedo, Eugenio. Turismo: una recapitulación. México. 1981. p.26

(16) Idem. p. 43

tranquilidad en el país como lo fueron las guerras intestinas, el conflicto con el vecino país del norte, la intervención francesa y la revolución mexicana. Por lo tanto la naciente corriente turística disminuyó considerablemente.

Para el segundo lustro de la década de los años veinte el turismo en México era muy reducido y los transportes insuficientes. Pero ello no impidió que en 1926 se emitiera la ley de migración en la que se plasma la definición de turista como "Aquel extranjero que visita la República con fines de recreo o distracción cuya permanencia en la misma no sea exceda de seis meses"(17)

Para el siguiente trienio, el primero de septiembre de 1929, por decreto presidencial se crea la comisión mixta pro-turismo y en ese mismo año visitó a México el primer grupo organizado de turistas ferrocarrileros.(18)

Esta actividad tuvo un notable incremento, lo que contribuyó para que en 1936 se dictara la Ley General de Población, y en ella: "Se ordena que la oficina de turismo, como un órgano dependiente de la Secretaría de Gobernación, se encargará de desarrollar la competencia gubernamental del ramo"(19)

En 1939 se creó, por decreto presidencial, el primer organismo oficial con fines promocionales a nivel nacional e internacional denominado Consejo Nacional de Turismo, el cual era dependiente de la Secretaría de Gobernación.(20)

(17) Diario Oficial 15 de enero de 1926

(18) Mac Donald Escobar, Eugenio. "Recapitulación..." p. 203

(19) Diario oficial 24 de agosto de 1936.

(20) Diario Oficial, 9 de diciembre de 1939.

Al iniciarse el segundo conflicto belico mundial, que comprendió de 1939 a 1945, el tráfico turistico hacia Europa se suspendió, y Mexico tuvo el campo propicio, aunque de manera limitada, para recibir pasajeros, a pesar de que con la expropiación petrolera se habia hecho una fuerte campaña de desprestigio contra el pais.

A la conclusión de la Guerra en Europa, en Mexico ya se habia visto la poca inversión y grandes ventajas de la actividad turística, por los que se empezaron a dar las primeras manifestaciones gubernamentales relacionadas con el deseo de que el turismo sirviera como un instrumento económico que auxiliara al pais para su desarrollo industrial. El Presidente Miguel Alemán Valdéz fue el primero en ver al turismo como una gran oportunidad para financiar la industria de la transformación que se desarrollaba de manera incipiente.

Por su parte el Presidente Adolfo Ruiz Cortines, en cuenta que el turismo no solo es internacional sino también nacional lo que puede ayudar a la integración del pais mediante la difusión de los sentimientos nacionalistas. (21)

Asi vemos que Miguel Alemán y Ruiz Cortines identifican al turismo como promoción económica y vehículo de integración. (22)

En el organismo oficial de turismo del Gobierno Federal, se produjo un cambio importante con la Reforma a la ley de las Secretarías de Estado, ya que mediante esta se crea en 1958 por

(21) Esquer, Carlos. "El fomento al turismo se inició años atrás" ALTO NIVEL. Editorial Macro. Año 1 No. 9 mayo de 1989. México. p.62.

(22) Mac Donald Escobar, Eugenio...op.cit. p.29

decreto al Departamento de Turismo como un organo dependiente del Ejecutivo Federal. (23)

Para ese mismo año , por invitación de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT), México presentó su adhesión, lo que le permitio participar abiertamente en campo internacional del Turismo.

El Presidente Adolfo Lopez Mateos en 1960 se refiere al turismo como una de las fuentes fundamentales de ingreso de divisas y como un vínculo de acercamiento entre los pueblos. (24)

Por su parte el presidente Díaz Ordaz afirmaba en 1964 que "El turismo no debe de verse como un negocio en el mundo sino como un medio para que los hombres se conozcan y se comprendan; comprensión que es tan necesaria en estos momentos." (25)

No obstante los avances en esta materia, México empezó a impulsar fuertemente su turismo a partir de la década de los 70 principalmente con el proposito de aumentar sus reservas en divisas extranjeras. En el sexenio de Luis Echeverría, entre las politicas seguidas estuvo la de tratar de integrar a los campesinos de las costas del pacifico a la actividad turistica como un medio para lograr la diversificacion de las labores del campo. (26)

Ejemplo de ello es que con el interés de corregir los problemas acumulados en el puerto turistico de Acapulco como son la anarquía en el crecimiento, la falta de agua potable, y la

(23) Diario Oficial 24 de diciembre de 1958

(24) Esquer, Carlos... Op. cit. p.74

(25) Ibidem. p.124

(26) Economía Mexicana. Ed. Nacional Financiera. Mexico.

creciente población; se planificó el desarrollo del centro turístico de Ixtapa que además de constituirse en una válvula de escape para Acapulco, se establece un nuevo aprovechamiento para el suelo y un cauce legal para la inversión extranjera en lugares donde hasta ese momento era anticonstitucional. Entonces aparecen los fideicomisos que pueden expedir certificados de participación inmobiliaria para incrementar el negocio turístico con la seguridad legal necesaria en el desarrollo de las costas y las fronteras que beneficien al país y a los visitantes. (27)

Con los macroproyectos de tipo turístico se intentan crear polos de desarrollo regionales que permitan integrar grandes zonas del territorio nacional que están aisladas como en el caso de Cancún en Quintana Roo y algunas regiones de Baja California sur para recibir al turismo nacional e internacional de mayores ingresos.

No obstante el interés de impulsar la industria turística, durante dicho sexenio, por diversos motivos, empezó a incrementarse la inflación, lo que originó que los servicios turísticos se encarecieran y los nacionales prefirieran viajar al extranjero pues les resultaba, en ciertos casos más barato. No obstante que ello servía para que los extranjeros incrementaran su flujo a nuestro país.

Al inicio del sexenio de José López Portillo, el flujo de turistas extranjeros, principalmente norteamericanos, había bajado por las campañas contra México promovidas por la Comunidad Judía de Estados Unidos. (28)

(27) Cfr. Departamento de Turismo. pp. 47-49

(28) Mac Donald Escobedo, Eugenio. "Recapitulación" Op. cit. p. 235

Por ello en la intencion de esta administracion estaba el lograr una mayor independencia del exterior a traves de impulsar otras sectores economicos privilegiando especialmente la produccion petrolera, sin menospreciar los ingresos provenientes del turismo que sirviera como una medida rapida para auxiliar en la resolucion de la crisis economica.

Al contemplarse a corto y largo plazo las estrategias del sector externo de la economia se percibió que despues de la agricultura, que tiene ciclos muy claros, el turismo reditúa beneficios inmediatos, pero ello depende de que se sepa atraer al turista. Para ello se creó la Secretaria del ramo ya que se contempló que "Ningún turista viene por obligacion, sino todos por gusto y depende de nosotros hacerle grata y atractiva su estancia en el país"(29)

Al finales de ese sexenio, el turismo interno tambien crecio sustancialmente , no obstante lo hizo a un ritmo inferior al del turismo egresivo, y para apoyar las actividades del sector se creó el Banco Nacional de Turismo (Bantur), que desapareceria en el siguiente sexenio.

Algunos factores como el incremento del turismo nacional hacia el exterior y la inflacion interna repercuten sobre el flujo economico del sector turismo ya que los costos de los centros para la distraccion estan sobrevaluados y pierden competitividad tanto en el interior como en el exterior.

Todos esos factores brevemente enunciados traen como consecuencia la reorientacion de las actividades economicas, por

(29) Ibidem. p. 163

ello durante el sexenio de Miguel de la Madrid, la moneda mexicana se ha devaluando constantemente frente el dólar norteamericano. Una de las consecuencias inmediatas es la limitación del flujo de turistas nacionales al exterior, pero a ello se une el acelerado deterioro del poder adquisitivo de la mayoría de la población y el alto costo de las tarifas del transporte y las de los hoteles con los cual el turismo interno también se deteriora.

No obstante el apoyo de acuerdo con las posibilidades se incrementa, publicandose la Ley de Turismo. Pero con la devaluación y la crisis económica, salvo en los momentos de tensión internacional con el vecino septentrional, por las repercusiones del narcotráfico, o los desastres naturales como los sismos de 1985, el turismo receptivo se ha incrementado y con ello los beneficios económicos para el país pues el valor adquisitivo de su moneda les da a los visitantes extranjeros mayores y mejores servicios y además se convierte en una contribución innegable para la economía nacional por lo que al turismo se le ha considerado como una actividad prioritaria para apoyar la superación de la crisis económica.

Una de las medidas concretas para impulsar el desarrollo turístico durante ese sexenio fue el llamado plan de acción inmediata para el fomento del turismo en el que se marcan pautas concretas para integrar a los distintos sectores de la administración pública con miras al impulso del desarrollo turístico.

En una controvertida convulsión política, Carlos Salinas de Gortari asumió la presidencia de la República, con un programa de

gobierno tendiente al fortalecimiento de la economía interna mediante la renegociación de la deuda externa. Además de esta decisión estaba contemplado darle un fuerte impulso a la actividad turística para lo cual se nombró secretario del ramo a Carlos Hank González, cuya nominación fue ampliamente celebrada. No obstante su posterior cambio de cartera, la política establecida siguió las pautas ya marcadas al inicio del sexenio.

Muchos han sido los intentos por reactivar la dinámica del turismo receptivo en México, pero los obstáculos aún no se han vencido como es la crisis económica y la falta de competitividad internacional en servicios. La tendencia parece indicar que la internacionalización de los servicios turísticos mexicanos es un hecho; los resultados nos lo indicará el futuro próximo.

Con ello esbozamos brevemente el desarrollo histórico del turismo receptivo en México para tener un punto de referencia en nuestras posteriores consideraciones.

3.1 Aspectos sociales

No es nada nuevo que el turismo es una actividad social que requiere de una especial habilidad para la atracción de los potenciales interesados en disfrutar de los servicios que se ofrecen. Pero no únicamente el ofrecimiento de atractivos es la motivación para los turistas, sino la acción que resulta de las atenciones tenidas para con ellos.

Es por eso que el servicio turístico mexicano requiere de una profesionalización en la atención al visitante. Para lograr esa profesionalización se han creado una serie de instituciones educativas tanto públicas como privadas tendientes a formar los recursos humanos necesarios que apoyen el desarrollo de la actividad turística.

Ello aunado a los esfuerzos del gobierno federal, ha logrado que México se perfile como un país viable para la recreación turística. Sobre los factores que han contribuido a ello Carlos Esquer dice: "El gran crecimiento turístico del país es el producto de varios factores, entre los que se destacan: la presencia internacional de México como país turístico mediante el uso de programas publicitarios y campañas promocionales en los principales centros emisores de turismo; un tipo de cambio favorable; y estabilidad política que permitió una mayor confianza al turismo extranjero" (30)

Además de eso, México es un país que cuenta con una gran riqueza natural y cultural, lo que se constituye en uno de los atractivos para el turismo internacional. Así en México se pueden

(30) Esquer, Carlos. Op. cit. p. 64

ofrecer playas con centros integralmente planeados como Cancún, Ixtapa Zihuatanejo, Loreto y los Cabos; playas tradicionales de desarrollo mediante la demanda turística como Acapulco, Cozumel, La Paz, Manzanillo, Mazatlán, Puerto Vallarta y con sus peculiaridades Veracruz; grandes ciudades que ofrecen a costos accesibles diversas alternativas de diversión como son la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey; Ciudades con atractivos históricos, prehispánicos y coloniales, como Mérida, Guanajuato, Oaxaca, Morelia y Zacatecas; y Ciudades fronterizas de gran reflujo como Tijuana y Ciudad Juárez.

México cuenta con servicios diversos que pueden ser de interés para el turismo internacional, con lo que se tiene posibilidad de satisfacer los diversos gustos de los grupos sociales que visitan el país.

Los aspectos sociales del turismo receptivo en México, tiene muchos matices, que están directamente involucrados con las características recreativas que se mencionaron anteriormente. Pero para la realización de este trabajo solamente mencionaremos dos que consideramos de primordial importancia: la económica, que está estrechamente relacionada con la actividad turística y que describiremos en seguida, y la jurídica que no se deslinda de ninguna manera de la actividad política, lo cuales serán el centro de interés del siguiente capítulo y que conjuntamente configuran los elementos principales del turismo receptivo.

3.2 Aspectos económicos.

Como se mencionó anteriormente, al turismo se le ha dado en llamar la industria sin chimeneas, pues la derrama económica que provoca es muy amplia ya que incluye a la ingeniería de construcción de infraestructura carretera y aeroportuaria, de servicios urbanos en los que se comprenden los hoteles, la pavimentación, el drenaje de alimentación y desalojo, el uso de transpotes, combustible, comercio y todas las necesidades de mano de obra derivadas de ahí. Como se puede apreciar, la dinámica económica derivada del turismo es intensiva, y sobre todo cuando una sociedad que, como la mexicana, dedica gran atención y recursos para el turismo.

En un estudio de la Secretaría de Turismo, se especifica que de 1970 a 1987 el número de turistas en el mundo ha sido de 4609.9 millones, de los cuales México ha recibido 67313 mil lo que le ha dado una captación de turistas del 26.49 por ciento. La erogación en dólares de ese total mundial fue de 1316.6 miles de millones, de lo que a México correspondió 22273 millones o sea un 33.18 por ciento. (31)

El ya citado Carlos Esque, dice que: "Se tienen estadísticas sobre el gasto medio por turista en México desde 1960, cuando ascendía a 183.2 dólares. En 1984 ese gasto representó un promedio de 418.7 dólares arrojando una tasa de crecimiento anual promedio de 3.5 por ciento, es decir, que en 1970 cada turista --

(31) ESTADISTICAS BASICAS DE LA ACTIVIDAD TURISTICA. Secretaría de Turismo. México. 1988. p.101

que ingresaba al país gastaba alrededor de 15.0 dolares diarios en promedio y en 1984, 44.8 dolares." (32)

La Secretaría de Turismo, tomando como base los gastos en restaurantes, hoteles, moteles, campos turisticos para casas móviles, posadas, mesones, casas de huéspedes y departamentos amueblados, entre otros, estima que en los años 1971 y 1976 el turismo participó con el 4.2 por ciento del producto interno bruto nacional. Solo en 1977 hubo un decremento al 3.4, pero en los otros años de esa década la participación fue superior, pues en 1975 fue de 5.6, en 1974 de 5.1, en 1978 de 8.2, en 1973 de 8.4 , en 1972 de 8.5 y en 1979 de 9.2. Esto está estimado en millones de pesos a precios de 1970.

En la década de los años 80, también estimado en millones de pesos a precios de 1980, las fluctuaciones en la participación fueron más fuertes; por ejemplo en 1982 hay una participación de -0.6 en 1986 de -4.0 y en 1983 de -4.2. Para 1987 se tenía la cifra preliminar de 1.4 que contrasta con el 2.6 de 1985 y 3.6 de 1984, y considerablemente con el 8.8 de 1981. (33)

La cantidad de personas que visitaron nuestro país para la derrama estimada entre 1970 y 1987 fue de 57301 mil personas. De las cuales 47015 provenian de Estados Unidos, 2347 de Canadá, 2331 del Continente Europeo, 5207 de América Latina y 401 de otras regiones(34).

(32)Esquer, Carlos. Op. cit. p.64

(33) Datos extraidos del cuadro "Participación del turismo en el Producto Interno Bruto". ESTADISTICAS BASICAS... Op. cit. p. 94

(34) Los datos fueron totalizados del cuadro estadístico referente a "Turismo receptivo por origen" Ibidem. p. 30.

En el mismo período, el gasto medio total del turismo fue de 5658.9 dólares y el gasto medio diario de 518.0372 dólares, habiendo fluctuaciones a la baja durante los años 1982, 983, 1985 y 1986 (35).

En cuanto a empleos ha habido un constante incremento de personal ocupado en la actividad turística, que de 1970 a 1987 se puede contabilizar en un total acumulado de 26136 miles, con una participación en la población económicamente activa, en el dato preliminar de 1987 de 7.1 miles. (36)

Estos datos que se pueden verificar en los cuadros estadísticos reproducidos en los anexos, nos indica la importancia que ha adquirido la actividad turística en el desarrollo económico del país. Con estos elementos creemos que se tiene una base para expresar la importancia histórica que ha tenido el turismo en el ámbito mundial en general y para el desarrollo económico y social de México en particular.

Sustentados en sí mismos nos permitirán plantear mas adelante la importancia que tiene el sustento de una estructura jurídica dinámica que adecue el deber ser al ser del turismo.

(35) Cfr. Turismo receptivo gasto medio y turismo receptivo gasto medio diario. Ibidem. pp.38-39.

(36) "Personal ocupado a nivel nacional y en la actividad turística 1970-1987". Ibidem. p.95.

CAPITULO II- La influencia de los principios constitucionales de la política exterior en la regulación del turismo hacia México.

México ha tenido, a lo largo de su historia independiente, una serie de principios que le han permitido vincularse con el exterior desde la perspectiva del respeto mutuo. Es ampliamente conocido el lema de Benito Juárez quien al volver a la capital de la República para restaurar su gobierno, expidió un manifiesto el 15 de julio de 1867 en el que decía entre otras cosas que "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". (37)

Esa máxima de conducta sirvió de base para las posteriores actitudes que permitieron dar forma a los principios constitucionales de la política exterior de México.

Entre las doctrinas que se destacan como promotoras de esos principios constitucionales cuya inspiración parece derivarse del enunciado juarista antecitado, se encuentra la doctrina Carranza, expresada en una declaración del Presidente de 1918, en la que decía: "todos los países son iguales, deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía; ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente, y sin excepciones, al principio universal de no intervención; ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos de los países donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de

(37) Barrón de Morán, Concepción. HISTORIA DE MEXICO. Ed Porrúa. S.A. México. 1968. Décimosegunda edición. p. 330.

privilegio. nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la Soberanía del país en que se encuentran."(38)

Esta doctrina que además respondía a las frecuentes violaciones de la neutralidad de México por los Estados Unidos, ya que cuando los ciudadanos de ese país no encontraban en las leyes mexicanas la protección que buscaban para la realización de sus actividades, invocaban a su gobierno, el que para proteger los intereses de sus ciudadanos incurría en actos de violación de la soberanía mexicana.

Sobre ello se afirmaba más adelante en la declaración que: "...las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la Soberanía. De este conjunto de principios resulta modificado profundamente el concepto actual de la diplomacia. Esta no debe servir para la protección de intereses de particulares ni para poner al servicio de estos la fuerza y la majestad de las naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los países más débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de los países poderosos. La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal."(39)

Para que la protección jurídica tenga un equilibrio adecuado tanto para nacionales como para extranjeros, el Presidente

(38) Seara Vásquez, Modesto. POLITICA EXTERIOR DE MEXICO. Ed. Harla. Segunda edición. México. 1984. p. 195.

(39) Ibidem. p.196

Venustiano Carranza sostenía que todas las normas jurídicas internas debían aproximarse adecuadamente a un estándar jurídico universal. (40)

Otra de las doctrinas de gran trascendencia es la expuesta en septiembre de 1930 por el Secretario de Relaciones Exteriores de México durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio, Genaro Estrada. Conocida la proposición como Doctrina Estrada, tenía como finalidad: "...el deseo de quitar al reconocimiento de Gobiernos todo juicio de valor sobre su legalidad, y el objetivo perseguido con ello era condenar el reconocimiento condicional."

(41)

En la parte central de esta doctrina se señalaba que: "...el Gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus ministros o encargados de negocios en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimiento, porque considera que esta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a estas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados, en cualquier sentido por otros Gobiernos quienes de hecho asumen una actitud crítica al decidir, favorable o desfavorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros."

"En consecuencia el Gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a

(40) Cfr. *Ibidem.* p.196

(41) *Ibidem.* p. 143

los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar, ni precipitadamente ni "a posteriori", el derecho que tengan las naciones extranjeras para mantener o sustituir a sus Gobiernos o autoridades." (42)

Estas premisas, las avalaba como un principio fundamental, el presidente Ortiz Rubio frente al Congreso de la Unión, al iniciar sus sesiones el primero de septiembre de 1931. Ahí decía: "Para definir de una vez, por su parte, la viciosa política de reconocimiento de Gobiernos, y con motivos de cambios de régimen ocurridos en diversos países de América, el Gobierno de México por medio de su Secretaría de Relaciones, hizo pública declaración el año anterior de sus normas sobre la materia, estableciendo sus principios de no mezclarse en la política interior de otras naciones, por medio de calificaciones sobre la seguridad o inseguridad constitucional de Gobiernos extraños. Esta resolución fue recibida, por fortuna, con el asentimiento de la opinión pública continental" (43)

Otro de los mandatarios mexicanos que hizo una nueva aportación doctrinaria fue el Presidente Cárdenas, que en una declaración -- hecha ante el Congreso Internacional Pro Paz en septiembre de 1938, dijo entre otras cosas que: "...la teoría internacional, que sostiene la persistencia de la nacionalidad a través de los

(42) Ibidem. p. 143

(43) Ortiz Rubio, Pascual MEXICO A TRAVES DE LOS INFORMES PRESIDENCIALES. LA POLITICA EXTERIOR. Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de la Presidencia. México 1976. p. 342.

ciudadanos que emigran para buscar mejoramiento de vida y prosperidad económica, a tierras distintas de las propias; y esto, que a primera vista parece emanar de un principio de derecho natural y estar de acuerdo con los convencionalismos políticos, que hasta ahora rigen la vida de las naciones entre sí, no es sino una de las injusticias fundamentales que tiene por origen la teoría del clan, o sea, la proclamación de la continuidad de la tribu, y, más tarde, el de la nacionalidad a través de las fronteras del espacio y del tiempo, engendrándose de este error una serie de antecedentes, todos ellos funestos para la independencia y soberanía de los pueblos; y para agravar más esta simple cuestión, aparte de la teoría relativa a los individuos, se ha creado la teoría de las sociedades innominadas que se organizan conforme a leyes extranjeras propias, pero con ciudadanos extranjeros que, so pretexto de explotar recursos naturales de otra patria, se internan en suelo extraño, bajo el escudo de sus Gobiernos de origen, o simplemente bajo la protección de sus ciudadanía nativa; los pueblos impreparados, los reciben como extranjeros, les guardan, como a tales, consideraciones que sobrepasan los límites del respeto y que confinan con los del temor; les llegan a consultar sus leyes impositivas, y casi deslindan las propiedades que adquirieron con una ficción de extraterritorialidad; por su parte, los Gobiernos de origen los impulsan y los protegen como una avanzada de inesperada conquista y como el primer paso para el logro de una extensión de sus linderos y de su soberanía" (44)

(44) Seara Vázquez, Modesto. POLITICA ... op.cit. pp. 196-197

En el mismo sentido de la doctrina Carranza, la doctrina Cárdenas denota que los ciudadanos extranjeros no tienen porque disponer de privilegios bajo el cobijo diplomático de su país. Sobre ella Seara dice que: "La doctrina Cárdenas, tomada en su conjunto, implica la negación de la extraterritorialidad de la nacionalidad y de la ciudadanía, afirman que que el hecho de que un extranjero se incorpore a la vida de otro país obliga a ese extranjero a adaptarse y aceptar las reglas de carácter político o de carácter jurídico que imperan dentro de él."(45)

El respeto de México a las naciones extranjeras y de las naciones extranjeras hacia México, son los principios que van configurando los principios de la Política Exterior que se fortalecen y clarifican en las siguientes administraciones.

Para el Presidente Adolfo López Mateos, hay una serie de factores que permiten consolidar esos principios. En su tercer informe de gobierno, decía sobre el particular que: "La política exterior de un país es producto de la combinación de muchos elementos. Entre éstos se cuentan preferentemente la situación geográfica, la historia, la potencia relativa, los intereses nacionales, los compromisos contraídos conforme a tratados y convenios libremente celebrados, el deseo mundial de superación y el noble concepto de la colaboración entre los pueblos. La conjugación de todos estos elementos está dominada por el orden, muy endeble todavía, de la ley internacional. La fuerza, por desgracia, continúa siendo preponderante en la marcha del mundo."

"Dentro de esta situación, la política exterior de México persigue objetivos concretos. Históricamente es resultado de

(45) Ibidem. p.197

experiencias dolorosas que su pueblo -sus dignos varones y sus mujeres abnegadas- recuerda sin amargura, pero con la objetividad que una dura lección imprime a la memoria. No es posible, desde el punto de vista histórico, dejar de tomar en cuenta la experiencia de este pueblo, en una estimación imparcial de nuestra política exterior. México jamás ha hecho guerra alguna de agresión, ni representado una amenaza para nadie, ni ha tratado de imponer sus ideas políticas y sociales a ningún otro país. La Revolución Mexicana es de México y para México." (46)

Después de hacer este prolegomeno, más adelante afirma que: "El ejecutivo a mi cargo está convencido que, en los presentes momentos, la política exterior de México, fundada en la limpia tradición de sus principios y en su conducta internacionales, debe concentrarse principalmente en estas tres finalidades: Primera: mantener intactas la soberanía y la independencia del país. Segunda: buscar cooperación entre nuestras amistades internacionales para acelerar el proceso económico, social y cultural de México sobre bases mutuamente ventajosas, y cooperar nosotros mismos, en la medida de nuestras posibilidades prácticas, al desarrollo de todos los países que pudieran requerir nuestra ayuda. Tercera: contribuir sin límite al logro de toda buena causa que favorezca el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales."

"Estamos seguros que las naciones amigas acogerán, con

(46) López Mateos, Adolfo. "Tercer informe de gobierno al Congreso de la Unión" en MEXICO A TRAVES DE LOS INFORMES PRESIDENCIALES... op. cit. p.470

interés, las definiciones que me he permitido formular sobre la política exterior de mi Gobierno y entenderán, con su elevado espíritu de comprensión y de respeto, que esas definiciones son congruentes con la urgente tarea de construir un México vigoroso para nosotros y para la humanidad." (47)

Esos principios que eran ya también parte integrante de los inherentes a la carta de la Organización de las Naciones Unidas y la de la Organización de Estados Americanos, fueron afirmados por el Presidente Luis Echeverría Álvarez en su discurso pronunciado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 1971.

Ahi dijo que; "La historia de nuestra República es en buena parte el reflejo de una batalla sostenida por el pueblo mexicano para liquidar la herencia del colonialismo y para evitar la ingerencia externa en los asuntos nacionales. Por nuestro origen y por la difíciles circunstancias en que nos ehemos desenvuelto somos un país celoso de su libertad y de la de todos los países de la tierra."

"A ello se debe que los principios rectores e invariables de nuestra política internacional, sean la proscripción del uso de la fuerza, la solución pacífica de controversias, la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados y la libre autodeterminación de los pueblos." (48)

(47) Ibidem. p. 471.

(48) Echeverría Álvarez, Luis. "Discurso del Presidente de México en la sede de la ONU." en DOCUMENTOS DE POLITICA INTERNACIONAL. Ed. Secretaría de la Presidencia. México. 1975. pp 67-68

Ello se reafirmo cuando el mismo mandatario propuso ante la III reunion de la UNCTAD, en abril de 1972, que se celebró en Santiago de Chile, la Carta de los Deberes y Derechos Económicos Económicos de los Estados, como una base complementaria de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

En su propuesta decía: "El reconocimiento de la comunidad de naciones a las justas demandas de nuestros pueblos, permite delinear algunos de sus principios:

-Libre disposición de sus recursos naturales.

-Respeto irrestricto del derecho que cada pueblo tiene a adoptar la estructura económica que le convenga e imprimir a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

-Renuncia al empleo de instrumentos y presiones económicas para reducir la soberanía política de los Estados.

-Supeditación del capital extranjero a las leyes del país al que acuda.

-Prohibición expresa a las corporaciones transnacionales de intervenir en los asuntos internos de las naciones.

-Abolición de las prácticas comerciales que discriminan las exportaciones de los países no industrializados.

-Ventajas económicas proporcionales según los niveles de desarrollo

-Acuerdos que garanticen la estabilidad y el precio justo de los productos básicos.

-Amplia y adecuada transmisión de los avances tecnológicos y científicos, a menor costo y con más celeridad a los países atrasados.

-Mayores recursos para el financiamiento del desarrollo, a largo

plazo, bajo tipo de interés y sin ataduras." (49)

Estas propuestas que concluyeron con la aprobación mayoritaria de los países integrantes de la ONU, reafirmaron la solidez de los principios que se proyectaron como fuente indiscutible de las actividades de la política exterior mexicana.

Durante la administración del presidente José Lopez Portillo, se mantuvieron incólumes dichos principios, prueba de ello lo encontramos en su quinto informe de gobierno de 1981, donde afirmaba: "...hemos ratificado ante las Naciones Unidas y ante los países de la región, nuestro apoyo a la independencia de Belice, basándonos, como siempre, en el principio de la libre determinación de los pueblos...Reiteramos así nuestra voluntad de defender siempre los principios rectores de nuestras tradiciones. Lo hacemos frente al mundo pero también frente a nuestros vecinos. Poco valdría una política fincada en principios de no seguirse estos en cada momento y en cada sitio. Pero no son éstos los únicos principios que guían nuestro quehacer exterior. De hecho nuestra tesis de que no puede haber estabilidad, democracia y disminución de tensiones sin atacar las causas económicas y sociales de los problemas que agobian a la región, ha pasado a ser pilar y base de nuestra política exterior." (50)

(49) Echeverría Alvarez, Luis. "Discurso del Presidente de México en la UNCTAD III". Ibidem. pp. 200-201.

(50) López Portillo, José. "Quinto Informe Presidencial. 1o de septiembre de 1981". en ANUARIO MEXICANO DE RELACIONES INTERNACIONALES. Segunda parte. Ed. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán. UNAM. México. 1982. pp.704-705

Si bien la política exterior del gobierno mexicano no ha cambiado sus principios, cada administración ha buscado que estos respondan a las necesidades de su perspectiva de relación con el exterior. Por ejemplo, en un escrito de Consuelo Dávila, con el interés bosquejar diversos momentos de la política exterior, describe su proceso durante la década de los setentas; sobre ello afirma que: "El cuestionamiento en torno a los problemas que acarrearba la dependencia externa y el subdesarrollo produjo hacia los años setentas un replanteamiento en la orientación de la política exterior. Fue un intento para que esta constituyera un recurso que respondiera de forma más directa a los problemas nacionales. En otras palabras, se hacía patente la necesidad de hacerla coincidir en mayor medida con la política interna...Ello plantearía a México la necesidad de una nueva línea de acción en la política exterior que contribuyera a revitalizar la imagen progresista del sistema político y coadyuvara a romper con los grandes problemas del sector externo a través de la expansión y la diversificación de las relaciones económicas externas del país."(51)

No obstante que existe una gran coincidencia en precisar que el Gobierno de Miguel de la Madrid fue el gobierno de la crisis, en esta administración hubo el interés por elevar los principios de la política exterior a rango constitucional.

(51) Dávila, Consuelo. "La política exterior de México en épocas de crisis" RELACIONES INTERNACIONALES # 40. Vol. IX. Ed. Centro de Relaciones Internacionales, FCPS. UNAM. México. Septiembre-diciembre de 1987. p.20

En el estudio antecitado, Davila decia sobre la política exterior lo siguiente: "Actualmente estamos en una etapa de reajuste. En el transcurso de la década actual , la capacidad de acción del Estado mexicano se ha visto reducida debido a la grave crisis interna que atraviesa y que le impide hacer frente a los cada vez mayores obstáculos que presenta la coyuntura internacional...La contradicción entre la anhelada independencia política y la acentuación de la dependencia externa mina las bases de la política exterior."

"Los espacios de acción de la política exterior con respecto a la década pasada se han visto reducidos al ámbito regional (sobre todo en centroamérica), cuya acción constituye quizás el último vestigio de una política exterior activa."

"En efecto, a excepción de la tradicional participación de México en los problemas del desarme y la paz (Ejemplo, Grupo de los Seis), Contadora ha sido prácticamente la única carta que se ha jugado, y en ello va implícita una actitud que ya se había superado (la pasividad y el recurso a los principios tradicionales de la política exterior)" (52)

No obstante estas observaciones, el Presidente de la Madrid, envió el 5 de noviembre de 1987 a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, una iniciativa de decreto para reformar la fracción décima del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de hacer una larga disertación sobre los planteamientos históricos de la política exterior mexicana y la situación del

(52) Ibidem, p. 21

contexto internacional, se llega a la sustentación de los principios cuando dice: "La política exterior de México, en su trayecto histórico, ha sufrido en su aplicación presiones que pretenden desviarla de sus objetivos primordiales, que son defender la soberanía y contribuir a la construcción del proyecto nacional. Empero, ante esos ataques provenientes de intereses ajenos a la voluntad democrática y republicana de nuestro Estado, el Gobierno de México ha mantenido firmeza, dignidad, orgullo y responsabilidad, los principios inmutables que han otorgado a nuestra nación el respeto de la comunidad de Estados."

"La autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la cooperación internacional para el desarrollo, así como la lucha por la paz y la seguridad internacionales, son principios que no solamente responden a la defensa del interés nacional. Son además, un compromiso con el nacionalismo y las causas que han inspirado el pensamiento progresista...La política exterior es una política digna porque, a pesar de las presiones del exterior, no ha vacilado en sostener sus principios, lo que le ha asignado un lugar de respeto ante el mundo."(53)

Más adelante, la iniciativa hace referencia al artículo y fracción que se pretenden modificar; sobre ello dice: "El Artículo 89, Fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para : "Dirigir las negociaciones diplomáticas y

(53) INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION X DEL ARTICULO 89 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS."
en Ibidem. p. 97-98

celebrar tratados con las potencias extranjeras, sometiendolos a la ratificación del Congreso Federal".

Por ser la norma en la que la constitución responsabiliza al Presidente de la República para manejar y dirigir a la política exterior, se propone en la presente iniciativa que sea en la citada fracción donde se incorporen los principios fundamentales a los que se hizo referencia en la presente exposición de motivos, ya que los mismos han de servir de pauta al Ejecutivo Federal para el manejo y dirección de dicha política."(54)

Con ese preámbulo se propone el: "Decreto que reforma la Fracción X, del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Unico. Se reforma la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 89...

X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado . En la conducción de tal política, el Titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Transitorio.

Unico. Este decreto entrará en vigor al siguiente día de su

publicación en el Diario Oficial de la Federación."(54)

Ya elevados a rango constitucional, el ahora presidente de México, Carlos Salinas De Gortari, propuso que dentro de su programa de gobierno, estos se tomarían como una base fundamental, en lo cual coincidió con la propuesta del Partido Revolucionario Institucional que lo había postulado.

1.-La importancia geoestratégica de México para el turismo internacional.

Para complementar los principios jurídicos expuestos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que configuran una actitud de política exterior para las acciones del Poder Ejecutivo, creo que es necesario explicar la importancia geoestratégica que tiene México en el contexto internacional y la importancia que tiene para el flujo turístico.

Pero la geoestrategia tiene un parámetro que se sustenta como el punto de partida de la actividad social, este es el espacio.

Sobre el espacio, Fochler Hauke decía que: "Aún en la actualidad el espacio tiene un significado importante para todas las actividades antropógenas y especialmente respecto a la creación, al desarrollo y a la decadencia de Estados. Pero indudablemente las modernas ciencias naturales y la técnica del siglo XX dan al hombre y, en sentido especial al estadista, una libertad relativamente grande para sus actos económicos y políticos, libertad que en una escala semejante no existía en los tiempos pasados y menos aún en los períodos remotos de la

(54) Ibidem. p.99

historia de la humanidad." (55)

Ello nos indica que con los considerables avances en los medios de comunicaciones, se puede hacer una amplia difusión de las características y virtudes que tiene un espacio para la realización de los actos económicos y políticos, y que dependiendo de la finalidad que se persiga, puede ser geoestratégico.

Derivado de ahí podemos decir que el concepto de geoestrategia tiene diversos significados, lo cuales se vinculan directamente con la finalidad que se persigue en el aprovechamiento de la ubicación geofísica de un Estado nacional. Así por ejemplo, durante la crisis de los misiles de 1962, Cuba fue un sitio geoestratégico para la disuasión nuclear de los Estados Unidos por los gobernantes Sovieticos.

Como este caso hay una diversidad que nos ilustran la posición geoestratégica que tienen algunos países.

Partiendo de esa idea pienso que México tiene una posición geoestratégica para el turismo internacional por varias razones, entre ellas podemos destacar que se encuentra en la frontera sur de un país de gran poder de consumo de sus habitantes, que posee todo tipo de recursos naturales en su vasto territorio, que su extensión de costas y su posición central en el continente americano lo hacen una zona de flujo continuo hacia diversas

(55) Fochler Hauke, Gustavo. "Las relaciones entre geografía e historia" en Figueroa Alcocer, Esperanza ANTOLOGIA DE GEOGRAFIA HISTORICA MODERNA Y CONTEMPORANEA. Ed. UNAM. colección Lecturas Universitarias # 16 México. 1974. p. 26

partes del mundo, etc.

Esta posición geoestratégica se ha constituido en uno de los elementos de mayor consistencia para poder competir con el mercado turístico internacional, incluyendo a los tradicionales países europeos y del Caribe que cultivan esta actividad.

Veamos las potencialidades con que cuenta México para el Turismo. Uno de los elementos de su composición geográfica es que lo vincula con vecinos que tienen una política interactuante estable, salvo los momentos en que, como en toda vecindad internacional, surgen tensiones.

Por el norte, México tiene 2,597 kilómetros de frontera con los Estados Unidos. En el sur, su frontera con Guatemala es de 900 kilómetros y con Belice de 170. Son múltiples y diversas las interacciones fronterizas que tiene México con sus vecinos, obviamente, las más significativas, por su magnitud e impacto económico son las que se tienen con el vecino del norte.

1.1 La atracción turística en la frontera norte.

Las relaciones que existen entre los intercambios fronterizos de la frontera septentrional de nuestro país son demasiado complejas, pues implica relaciones de tipo económico, político y cultural que se confrontan pero también se complementan. El número de cruces diarios que se suscitan, tienen esos elementos étnicos, culturales, psicológicos y económicos que prohija el turismo. En esa interacción se crea una conducta que asimila la influencia del medio que se visita pero además influye sobre él.

Acerca de esto nos dice Hector Manuel Romero que: "Los miles de kilómetros de frontera y colindancia geográfica con el país

que desde hace muchas décadas se encuentra en franca expansión en todas las áreas de producción, representan para México el ámbito geográfico en el que mejor se ejemplifica y magnifica el choque sociocultural que todo turismo supone. Aún hoy, cuando las velocidades supersónicas puestas al servicio del turismo contribuyen a desvanecer las ventajas que brinda la ley de la vecindad geográfica, subsisten esas ventajas cuando aluden al turista que viaja por carretera, y que en México está representado aproximadamente por uno de cada dos turistas que nos visitan.

Además de los fenómenos económicos que propician turismo tan caudaloso, en esta franja fronteriza ocurren otros que transcurren a muchas otras áreas de la vida del mexicano fronterizo, expuesto más que ningún otro al impacto de la expansión del "american way of life" ..."(56)

Más adelante el autor resalta cuales son las actitudes que se derivan de esa interacción turística. Sobre ello afirma: "En el turismo fronterizo, el rito de paso es claramente advertible: el hecho meramente físico de cruzar una frontera opera como auténtico rito de paso por los contenidos psicológicos que arrastra: induce a que el individuo se sienta liberado de determinadas normas culturales para así, sin inhibiciones, ingresar a ámbitos dotados de normas diferentes para él.

Es evidente que en este momento operan ciertas ligas catatímicas y pensamientos mágicos con él conectados : los marinos de la Base Naval de San Diego, California, por ejemplo,

(56) Romero, Hector Manuel. SOCIOPSIKOLOGIA DEL TURISMO. Ed. Diamon. México. Segunda edición. 1982. pp.137

al pasar hacia México, algunas veces se descalzan, gritan y lanzan cohetes. ¿Qué significado tienen esos actos de aparente infantilismo?: todo el oculto significado de un rito de paso. En posición inversa, al cruzar la frontera de Estados Unidos, el mexicano manifiesta reacciones cuyo significado, bajo algún ceremonial o actitud especial, aluden también al oculto rito de paso.

Dentro del rito de paso esta referida la conducta general del turista medio que visita la zona mexicana de colindancia fronteriza, y que se caracteriza por un ansia compulsiva de aventura y diversión, por la intoxicación alcohólica y la búsqueda de aventuras amorosas y de peligros reales o imaginarios...Otro aspecto que puede explicar algunas de las peculiaridades del turismo y del medio social fronterizos es la colindancia septentrional, lo constituyen los fenómenos psicológicos clásicos de los encuentros culturales."(57)

Para complementar esta visión que tiene el turista norteamericano en su interés por México, Romero dice: "Para el estadounidense...su llegada a México le concede esa riqueza de variantes, de tipos humanos, de situaciones económicas, de elasticidad psicológica, de trajes y colores multiformes, de ímpetus creadores al lado de psiquismos introvertidos simbolizados por el indígena con su sarape y sus huaraches, sentado en cuclillas, indiferente a todo progreso, logotipo que antes tomó como símbolo y que hoy encuentra ya no ser sino un aspecto que tiende a desaparecer poco a poco en esa variedad

(57) Ibidem. p. 138-139

caleidoscópica de la vida cultural del mexicano, coloreada en ocasiones por la pobreza y, a veces, por el ingenio y el temperamento artísticos...Estos fenómenos matizan, pues, las actitudes del turista estadounidense al visitar México, y explican sus reacciones ante los sentimientos y prejuicios del mexicano." (58)

La dinámica económica que implica la interacción turística en la frontera norte es considerable, de acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Turismo, con datos del Banco de México (59), entre 1982 y 1987 hubo ingresos fluctuantes entre los mil y mil quinientos millones de dólares. No obstante que la balanza de transacciones fronterizas, que incluye todo tipos de actividades económicas registradas, mantiene un déficit para México, incluyendo los datos disponibles hasta noviembre de 1988, en el rubro de afluencia de turistas norteamericanos, la balanza es favorable a México.

La frontera norte es uno de los flujos turísticos que se manifiestan con mayor dinamismo en las actividades cotidianas de este núcleo de la economía pero, como sabemos, no es el único, pues por diversas razones, el flujo de turismo se dirige a otras partes de la República, lo que indica que los ingresos por esta vía no solamente provienen por este sitio del país.

Por ello es necesario que hagamos un breve panorama de la atraktividad turística que presenta la frontera sur, cosa que corresponde a nuestro siguiente inciso.

(58) Ibidem. pp. 144-145

(59) "Balanza de transacciones fronterizas" INDICADORES BASICOS DE LA ACTIVIDAD TURISTICA. Ed. Dirección general de Política Turística. Secretaría de Turismo 1988. p.90

1.2 El atractivo turístico en la frontera sur.

El impacto de la frontera norte, generalmente opaca la percepción que se tenga, sobre los aspectos turísticos en la frontera sur. Esto se comprende por la capacidad adquisitiva que, como se había dicho, es de gran poder en los países industrializados en general, y en los países septentrionales del continente americano en particular.

Muestra de ello lo podemos encontrar en las cifras que ha elaborado la Organización Mundial de Turismo, con respecto a la cantidad de personas que egresan de sus países con ese fin.

Para ello referiremos fundamentalmente a algunos de los que se encuentran en el Continente Americano. Para 1986, último dato disponible de esta fuente, en miles de personas, Canadá tenía un egreso de 13072, que era menos de la mitad de los 3759 que egresaban de la Unión Americana como turistas. Si comparamos esas cifras con los 1116 turistas egresados de Brasil, o los 64 de Colombia, por no comparar los 104 y 388 de Panamá y Venezuela respectivamente, cuyas cifras disponibles corresponden al año de 1985, la diferencia es considerable.

Esto nos indica que la dinámica turística del sur del continente hacia México es limitada, por lo que al parecer, la política de los gobiernos mexicanos ha sido y es mantener condiciones estables de relaciones internacionales, particularmente con sus vecinos inmediatos Guatemala y Belice, para que los polos de desarrollo turístico que se han creado en el sur del país, sean atractivos para los potenciales visitantes del sur del continente.

Si bien, no se disponen de datos del flujo de turistas centro

y sudamericanos hacia México, si podemos ver que algunos de los centros turísticos del sur del país existe una presencia de visitantes que se acerca considerablemente a los que visitan los sitios turísticos tradicionales. Por ejemplo, en Cancun, Quintana Roo, uno de los centros integralmente planeados, hubo un 72 por ciento de ocupación de infraestructura turística durante 1988, y entre enero y junio de 1989 había una ocupación de 69 por ciento. (60)

Asimismo en centros turísticos que basan su atractivo en sus raíces culturales como Oaxaca, Mérida y Tuxtla Gutiérrez, por tomar sólo tres ejemplos, la ocupación en 1988 fue de 54.3, 43.0 y 43.0, igual que Mérida, respectivamente. Y en los meses de enero a junio de 1989 ha sido de 47.4 en Oaxaca, 39.3 en Mérida y 45.9 en Tuxtla Gutiérrez, lo que indica que la demanda de servicios turísticos para la frontera sur es aceptable, independientemente del país de origen de los turistas.

Estas cifras del flujo de turismo hacia la frontera sur del país, guardan poca diferencia con la ocupación que tiene el flujo de turistas fronterizos de la zona norte que, por ejemplo en Tijuana, Reynosa y Ciudad Juárez fue en 1988 de 66.3, 56.5 y 64.6 por lo que la distribución de los atractivos es más o menos homogénea. (61)

(60) INDICADORES BASICOS DE LA ACTIVIDAD TURISTICA. RESUMEN CAPITULAR. Dirección General de Política Turística. Secretaría de Turismo. Junio de 1989.

(61) Cfr. Ibidem. Mayo de 1989.

1.3 Los otros flujos turísticos de las naciones emisoras al interior de la República.

En una editorial de un suplemento sobre política económica, se afirmaba que: "Mexico es un país que, como pocos, dispone de grandes atractivos naturales; de una enorme tradición histórica y cultural; con una ubicación geográfica privilegiada; con un pueblo poseedor de un ánimo y una imaginación proverbiales.

Estas características le dan un enorme potencial, la posibilidad de realizar una actividad económica en el turismo, que tendría efectos notables en la generación de empleos directos e indirectos ; en el desarrollo regional; en la captación de divisas, ahora que es tan importante encontrar formas de obtenerlas sin agravar los desajustes que provoca el gran peso de la deuda externa...El turismo, para su práctica, requiere de la participación de casi todos los sectores productivos . Así son importantes para su desarrollo, la estructura carretera, la aeroportuaria, urbana; el transporte; el abasto de alimentos, etc.; motivo por el cual se ha estimulado la participación intersectorial."(62)

Por otra parte, en un balance que hacía sobre la actividad turística el ex-secretario del ramo Antonio Enriquez Savignac, decía que: "Al inicio del Gobierno del Presidente De la Madrid, se nos hizo un llamado para que mediante la coordinación y concertación, a través del sector público se promoviera un mayor desarrollo del turismo, fundamentalmente sostenido por las

(62) "Turismo y Desarrollo" TIEMPO. Suplemento Política Económica. No. 115. México. 23 de febrero de 1988. p.II

acciones de los sectores social y privado.

Las principales líneas de acción para conseguir ese propósito han sido:

- La modernización del marco normativo;
- Mayor coordinación y complementación entre autoridades federales, estatales y municipales;
- La diversificación y actualización del apoyo crediticio a la inversión;
- La reorientación e intensificación de las campañas de promoción en el extranjero y en el país;
- La vigorización de la capacitación, concientización, atención y seguridad al turista;
- La consolidación de los centros integralmente planeados y el apoyo a los tradicionales.

En cada una de estas líneas de acción, se ha contado con una participación creciente de los prestadores de servicios, trabajadores, autoridades municipales y estatales, y la coordinación progresivamente mayor entre las dependencias y entidades federales...Baste reiterar que contamos ya con una nueva rama de servicios en los Operadores de Marinas Turísticas, que se avanza con decisión en una política de flexibilización del transporte aéreo internacional, que se inicia la apertura de nuestras carreteras a los autobuses extranjeros de fletamento y se mejoran instalaciones, operación y servicios el transporte ferroviario y de cruceros marítimos."(63)

(63) Enríquez Savignac, Antonio. "Balance en la actividad turística" en Ibidem. p. III

Estas ideas expresadas cerca del ocaso del sexenio pasado, nos dan la pauta para entender la importancia que ha llegado a significar el turismo receptivo en nuestro tiempo. Pero estas políticas que se iniciaron el sexenio pasado, han tenido continuidad en el actual. Ya Salinas de Gortari al inaugurar la decimocuarta edición del tianguis turístico en Acapulco, Guerrero decía que: "...el turismo será prioritario en la economía nacional...la inversión extranjera será alentada para que beneficie, en un nuevo clima, la creación del empleo, la transferencia de tecnología y el acceso a los mercados...Vamos a elevar la calidad en el trato y el profesionalismo en los servicios y abrir una nueva actitud de la población ante el turismo"(64)

Estas políticas han llevado a ponderar que si bien existen centros que por su clima y sus instalaciones para la recreación tienen gran demanda del turismo mundial, también existen otros sitios que son de atractivo turístico.

Entre los primeros están los llamados centros integralmente planeados. Estas son ciudades turísticas construidas ex profeso, para que, además de ser atractivos turísticos, operen como polos de desarrollo económico regional, entre ellos se encuentran Cancún en Quintana Roo, Ixtapa-Zihuatanejo en Guerrero, San José del Cabo y Loreto en Baja California Sur, y Bahías de Huatulco en Oaxaca; y además están los otros que se conocen como centros de

(64) Ureña, José et. al. "Se alentará la inversión extranjera en turismo: CSG" LA JORNADA. México. Lunes 12 de agosto de 1989.

playa tradicionales como Acapulco, Cozumel, La Paz, Manzanillo, Mazatlán, Puerto Vallarta y Veracruz.

Pero como el gusto por el turismo no se concentra solo en ellos, entre los segundos estan los grandes centros urbanos como el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey y las ciudades medianas y pequeñas del interior de la República como Aguascalientes, Campeche, Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuautla, Cuernavaca, Durango, Guanajuato, Hermosillo, Mérida, Morelia, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Queretaro, Reynosa, Saltillo, San Juan del Rio, San Luis Potosi, Taxco, Tepic, Tequisquiapan, Tijuana, Tlaxcala, Toluca, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa y Zacatecas.

Estos centros, que estan catalogados por la Secretaría de Turismo como de gran afluencia turistica internacional, nos permite entender cuales son los motivos para cultivar la actividad turistica en casi todo el territorio nacional, pues además de ser una forma de ingreso economico constante, permite aprovechar a plenitud la situación geoestratégica del país.

Las políticas de gobierno que ha promovido el gobierno del Presidente Salinas de Gortari, tienen en su pretension, hacer de la actividad productiva de los mexicanos un pivote para el crecimiento sostenido. lo único que se requiere es decisión y disposición para hacer las cosas. En el caso del turismo ya son muchas las experiencias que se han tenido para lograr ese objetivo, solo se requiere de su implementación.

Pero esa implementación reviste multiples facetas que tienen que ser consideradas para su logro. En un estudio ya referido, Mac donald nos dice sobre esa complejidad que: "La evolución del turismo no se ha dado solo en los terrenos material, de equipo,

instalaciones, servicios y economía; también se observa una evolución considerable en las estructuras culturales, en la planeación, en los conceptos y criterios y en las actitudes mentales; han quedado atrás los días en que el turismo produjo serios impactos en el campo de la formación y comportamiento individual, y en el colectivo, cuando se consideraba que "hacer turismo era traición a la patria"...En nuestros días, solamente en nuestro país y entre mentalidades analfabetas se coincide la idea de que la imitación grotesca y la subordinación incondicional representa mayores ventajas, cuando son los extranjeros los primeros que reconocen y buscan la originalidad y grandeza de los valores propios de cada nación y son también los primeros que rechazan y fustigan el entreguismo fácil y las debilidades y pobreza del espíritu."(65)

Esta idea, rearticulada por su entresacamiento de una propuesta más rica y compleja, tiene como finalidad ilustrar que una cantidad considerable del turismo receptivo, busca lo propio de cada región a la que acude y por ello no hay sitio que no pueda ser turísticamente aprovechado. Si se conjuntan los esfuerzos, se pueden lograr los objetivos propuestos para la atracción del turismo, y ello lo podemos constatar a través de la historia de nuestro país.

Esto brevemente lo describiremos en nuestro siguiente apartado.

(65) Mac donald Escobedo, Eugenio. TURISMO UNA RECAPITULACION...op. cit. pp.16-17

2.-La estabilidad y continuidad sociopolítica en México como base de atracción turística.

Pueden ser muchos los atractivos geográficos que existen en el país para el advenimiento del turismo internacional, pero además de ello es insoslayable que se necesita un fundamento de promoción incomparable, que no siempre se encuentra en todas partes: la estabilidad y continuidad sociopolítica.

Es cierto que México ha tenido, como los otros países, momentos en que las inequidades sociales llevan a demostrar una expresión violenta de la inconformidad, pero desde la Revolución, no ha existido una inestabilidad tan generalizada que por conflictos sociales internos se limite el flujo del turismo receptivo.

Entender esta estabilidad y continuidad sociopolíticas no es fácil, ya Alan Riding en su celebre texto afirmaba que: "Muchos extranjeros sorprendidos ante los extremos de riqueza y pobreza que hay en México, han sostenido desde hace mucho, que una nueva revolución es inevitable. Muchos mexicanos, poco conocedores de los caminos misteriosos del gobierno, han puesto también en duda, con frecuencia, la resistencia de su sociedad. Pero nada ha sido más equivocado que el pronóstico del ocaso del sistema político mexicano. Desde su fundación en 1929, ha presidido la transformación de una sociedad rural en una nación en gran medida urbana y se ha ajustado a la cuadruplicación de la población del país. En fecha más reciente aguantó unprofundo movimiento antigubernamental en 1968, subsistió después de una grave crisis política en 1976 y desafió todos los pronósticos, conservando la

estabilidas durante la atonía económica posterior a 1982. A pesar del descontento generalizado por la corrupción, las injusticias y la ineficacia que caracterizan al sistema, no ha surgido ninguna alternativa viable." (66)

Aquí podríamos agregar el conflicto surgido a partir de los comicios de julio de 1988, en que se hizo manifiesta gran parte de la inconformidad social acumulada durante mucho tiempo, y la habilidad política que ha tenido el actual Presidente para hacer una plataforma de legitimidad que le permita gobernar y encauzar la inconformidad por los canales legales establecidos.

Pero la reflexión histórica que hace el mismo autor, enriquece la idea de estabilidad que se quiere transmitir. Sobre ello dice: "El temor al cambio político ha sido una característica común de todos los gobiernos desde Cárdenas, e incluso durante los momentos críticos de mediados de los años ochenta, dicho instintno se mantuvo fuerte. De la Madrid, a semejanza de muchos de sus antecesores, hizo su campaña presidencial fundamentandose en la plataforma del cambio, prometiendo posiciones nuevas ante problemas tan viejos como la reforma agraria, la corrupción, la libertad electoral y el papel del Estado en la economía. Pero conforme se enfrentó a las realidades del poder, gradualmente fue cambiando su perspectiva. Resultaba cínico presentar la esperanza de una mayor justicia social en un momento en que se derumbaban

(66) Riding. Alan. VECINOS DISTANTES. UN RETRATO DE LOS MEXICANOS". Ed. Joaquín Mortiz/planeta. México. 1985. p.431

los salarios reales. La lucha contra la corrupción siguió siendo necesaria, pero la supresión de su práctica ya no resultaba factible. Un mayor grado de democracia era un objetivo válido, pero implicaba repentinamente riesgos inesperados. La disminución del papel que desempeña el Estado en la economía fue saboteado por intereses burocráticos y políticos atrincherados. En resumen, De la Madrid descubrió los límites del poder presidencial en México. Y, limitado por el ciclo de su sexenio, su preocupación mayor pasó a ser la conservación de la estabilidad; su mayor ambición la de entregar el poder pacíficamente en diciembre de 1988." (67)

Finalmente, visto desde nuestra perspectiva histórica, el proceso se ha cumplido. Siguen las diferencias, y las inconformidades, las promesas y las esperanzas. Todo ello sigue formando parte de la vida de México y de su estabilidad.

No obstante, las confrontaciones organizadas son cada vez más constantes y sistemáticas. Ello lleva a pensar en la posibilidad del cambio, pero este parece ser parte de la misma dinámica. Riding, en otra de sus reflexiones afirmaba que: "La variable medular no está en la forma en que la sociedad responderá al sistema, sino más bien en la forma en que el sistema se adaptará a un país a la vez cambiante y no cambiante. En el pasado, el sistema obtenía su fuerza de una sociedad tradicional creada en torno a valores políticos y culturales aceptados. Después, las clases medias y altas se separaron de esa sociedad y exigieron un sistema que diera prioridad a sus intereses. Los gobiernos recientes respondieron, apresurándose a modernizar al país en términos económicos por medio de enormes erogaciones y

endeudamientos, y en terminos politicos mediante la adopcion de la mayor cantidad de los atavios de la democracia occidental. Pero en este fenómeno, Mexico no se hizo ni mas justo ni mas estable. Por el contrario, tanto en terrenos economicos como politicos, se hizo más vulnerable a la desestabilizacion proveniente del exterior y, así, menos independiente.

La verdadera fuerza y estabilidad de México radica y permanece en su pueblo, en el mexicano que conserva las tradiciones familiares y comunitarias, cuyas expectativas materiales estan por debajo de sus aspiraciones espirituales, cuyo nacionalismo es irrefutable porque no es manifiesto. Su futuro tiene poco que ver con gobiernos y sistemas politicos." (68)

Estas reflexiones nos presentan una faceta interpretativa de porque los mexicanos han tenido una estabilidad y continuidad sociopolitica, lo que se constituye en un imán para la atracción turistica. Es cierto que han existido desavenencias que por diferentes razones han limitado el flujo turistico, pero siempre se han podido superar porque en Mexico todavia se tiene mucho que ofrecer.

Los esfuerzos y sacrificios parecen ser parte inherente a las aspiraciones de los mexicanos, pero la simpatia y cordialidad no se han perdido completamente, esta es una de las herramientas que sirven para continuar promoviendo las potencialidades del turismo receptivo.

(67) Ibidem. p. 436

(68) Ibidem. p. 438

3.- Los principios constitucionales de la Política Exterior de México en la promoción y regulación turística.

Muchos han sido los comentarios que se suscitaron a raíz del envío por el Presidente Miguel de la Madrid de la iniciativa para elevar a rango constitucional los principios de la Política Exterior que tradicionalmente se habían cultivado. Lo que si es innegable radica en la expresión de que esto es resultado del ejercicio de soberanía del Estado mexicano, puesto que con ello se establece una norma de conducta para el comportamiento internacional de los gobiernos y esto, en cuestiones de turismo, se convierte en un arma jurídica que permite salvaguardar los intereses nacionales.

Como sabemos, México ha sido objeto de presión internacional, tomando al turismo como un medio de presión. Como se recordará, en 1975, México ya había resentido las formas de presión política, resultado del boicot turístico promovido por organizaciones judías.

Ello se debió, como se sabe, a que el gobierno mexicano apoyó con su voto una equiparación del sionismo con el racismo, en una sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como resultado de la posición de México, se sintieron los efectos económicos del boicot, iniciado con un desplegado aparecido el 23 de noviembre de 1975 en el periódico New York Times, donde se decía que debido a que México votó en favor de dicha resolución, se sugería cancelar los viajes y congelar todos los negocios con empresarios mexicanos, además de hacer circular fotocopias del mensaje entre los amigos.

La respuesta no se hizo esperar, pues se afirma que al Departamento de Estado norteamericano y a la embajada y consulados de México en Estados Unidos se hicieron una gran cantidad de llamadas telefónicas, manifestando sus protestas y afirmando que no visitarían México.

Por su parte, diversas organizaciones judías suspendieron sus viajes ya programados, entre ellas podemos destacar la organización B'nai B'rith, hermandad judía fundada para evitar las difamaciones a la comunidad judía radicada en Estados Unidos, que canceló las excursiones de 20 grupos en 1976 y 7 fechas programadas para 1975. El Congreso Norteamericano Judío hizo lo propio con la cancelación de 22 viajes de 15 días cada uno para 1976 y 20 grupos que estaban por viajar en 1975. También se unieron el Consejo Nacional de Mujeres Judías, la Unión de Organizaciones Hebreas, los Veteranos Judíos de Guerra y la organización B'rith Sholom(69)

La merma que se infligió a la economía mexicana por este rubro fue considerable, pues Rodolfo Casparius, presidente en aquel entonces de la Asociación Hotelera Mexicana, declaró a la prensa que habían sido canceladas cerca de 30,000 habitaciones en una semana así como las reservaciones para varias convenciones. Quince días más tarde, se habían cancelado en la ciudad de México y Acapulco, 120, 000 habitaciones, mientras que otros lugares de

(69) Waller, Benjamin. "Tavel power: the story behind the Mexico boycott" The New York Times, New York, USA. 27 de junio de 1976.

recreo reportaban vacantes sin precedentes.

Hubo necesidad de hacer una serie de rectificaciones como las gestiones de Miguel Alemán y del Secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa, para resarcir el impacto, pero para entonces las pérdidas ya habían sido considerables.

Otro de los ejemplos se mostró cuando en Julio del 1976, un comando israelí invadió territorio de Uganda para salvar a los rehenes de un avión francés, secuestrado por palestinos, y el gobierno mexicano hizo una una nota de condena que dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad el 12 de julio. A raíz de ello, despachos cablegráficos de las agencias noticiosas AFP y AP, hicieron manifiesto que en Israel se considero de extrema gravedad la condena de México a un acto de legítima defensa.

Asimismo por ese conducto se informó que el embajador de Israel en México, Hannan Enver, había sido encargado por su gobierno para levantar una energética protesta. En el diario Jerusalem Post, según la prensa mexicana, se declaró que si la condena mexicana ante las Naciones Unidas no era retirada por parte de Israel y la colectividad judía norteamericana. A ello se agregó la opinión de Alexander Schindler, uno de los dirigentes de la colectividad judía norteamericana, quien dijo que México estaba traicionando las promesas hechas cuando se acordó levantar el boicot turístico. (70)

Otro de los ejemplos se hace manifiesto a mediados de 1982, casi para concluir la administración de Lopez Portillo, cuando la cadena televisiva norteamericana ABC, proyecta un programa titulado "México: tiempos de crisis" en el que el entonces embajador norteamericano en México, John Gavin, expone algunas

opiniones en las que indicaba que muchos mexicanos se preguntaban si las instituciones del país eran lo suficientemente fuertes para soportar el derrumbe económico, ello dió idea de la inestabilidad social en México y posteriormente, estas declaraciones serias consideradas por la Secretaria de Turismo, Rosa Luz Alegria, como uno de los factores que contribuyó a disminuir la afluencia turística al país. (71)

Estos problemas, continuaron durante el gobierno de Miguel de la Madrid, especialmente durante los problemas suscitados por el secuestro del Agente de la DEA Enrique Camarena en Guadalajara, lo que motivó la llamada operación intercepción, que bloqueó considerablemente el flujo turístico fronterizo. Asimismo, las declaraciones del Embajador Gavin que afirmó por los distintos medios de comunicación de su país que las carreteras mexicanas eran peligrosas para el turismo.

Ello se ilustra en la síntesis del cuarto año de gobierno del Presidente de la Madrid de la siguiente manera: "Desde 1983 el embajador de Estados Unidos en nuestro país, John Gavin, había venido haciendo declaraciones sobre política interna mexicana... Algunos analistas aventuraron una hipótesis: esos medios realizaban una "campaña de desprestigio" en contra del país, orquestada por el gobierno de Estados Unidos, supuestamente para forzar a México a cambiar su política exterior independiente..For

(70) "Nuevo boicot a México" Últimas Noticias. Compañía editorial Excelsior. México. 14 de julio de 1976. primera plana.

(71) Riding, Alan. Op. cit. p.387

otro lado, el departamento de Estado norteamericano llevo a considerar, a fines de 1984, la posibilidad de distribuir entre los viajeros a México una "advertencia turistica" para prevenirlos sobre la supuesta peligrosidad de algunos lugares en México. A pesar de que el Secretario de Turismo mexicano, proporciono a agentes de viajes de Estados Unidos, informacion en la que se mostraba el poco sustento que tenian las sospechas de inseguridad, el Comité de Relaciones del Senado estadounidense pidio al Departamento de Estado que emitiera la advertencia turistica. Finalmente, a mediados de mayo de 1985 el embajador Gavin afirmo que, por el momento, su gobierno no consideraba emitir el aviso de prevencion a los turistas estadounidenses. No obstante la Secretaria de Turismo de México informo que el numero de viajeros provenientes de Estados Unidos habia disminuido en un 15 por ciento.

En febrero de 1985 un miembro de la Agencia Norteamericana de combate al Narcotrafico (DEA), Enrique Camarena Salazar, fue asesinado mientras cumplia su labor en Mexico...Entre el 16 y el 25 de febrero el gobierno de Estados Unidos impuso un estricto sistema de revision en sus aduanas de la frontera con Mexico que llamo Operación Intercepcion. El operativo provocó inmensas filas y esperas, multitud de molestias y grandes pérdidas a las comunidades de ambos lados de la frontera..." (72)

Como se puede apreciar, han sido diversas las formas en que se ha pretendido lesionar la soberania de México con el turismo,

(72) De la Madrid, Miguel. LAS RAZONES Y LAS OBRAS. Ed Fondo de Cultura Económica. México. 1987.

por ello la elevación de los principios tradicionales de la política exterior a rango constitucional, pretende mantener la independencia en la toma de decisiones frente al exterior y permite regular y promover los flujos turísticos, con respeto a los individuos y a la soberanía de las naciones emisoras de turistas.

En síntesis, pienso que el ejercicio de la soberanía de México en asuntos internacionales, entre los que se incluye al turismo, esta basada en el derecho, y es en base al derecho como puede esta rica nación, promover de mejor manera el turismo receptivo y lograr el ejercicio cabal de los principios constitucionales de la política exterior.

Capítulo III- La legislación mexicana y su aplicabilidad en el flujo turístico.

En este apartado, concentraremos los aspectos anteriormente relatados del turismo receptivo y los principios constitucionales de la política exterior de México en un elemento particular que conjuga la regulación de la actividad cotidiana en las sociedades, este es el derecho.

El derecho ha sido considerado como un elemento inherente a la dinámica social, tengase conciencia de ello o no. En una opinión que nos ilustra esta idea, Vinogradoff afirma: "No hay necesidad de ser abogado o procurador, diputado, juez de paz, ni siquiera elector para tener interés por las leyes y sentir que se tiene alguna responsabilidad en su creación o ejecución: todos los que pagan impuestos y poseen propiedad de cualquier especie, todos los que intervienen, sea como patronos o como obreros, en un contrato de trabajo, todos los que defienden sus derechos y chocan con los derechos de los demás, tienen interés en las leyes, se den cuenta o no de ello. En ocasiones, el conocimiento de las leyes puede tener utilidad directa cuando se trata de reclamar o defender lo que es de uno; en otras puede iluminar a un jurado o a un elector en el ejercicio de sus importantes funciones; en cualquier caso, todo miembro de la comunidad participa en la formación de la opinión pública, que es uno de los factores más poderosos que influyen en la creación y modificación del Derecho."(73)

(73) Vinogradoff, Paul. INTRODUCCION AL DERECHO. Ed Fondo de Cultura Económica. Breviarios # 57. Mexico.1967. p.9

Como se puede desprender de la referencia anterior, el Derecho se crea y se modifica por la actividad social. En torno a esto, más adelante el mismo autor afirma que: "Es evidente que las instituciones jurídicas son una variedad de la organización social y que, por lo tanto, la Ciencia del Derecho es una de las ramas de la ciencia social. El hombre es esencialmente un ser social. La convivencia social es para él un dictado de la naturaleza, porque no puede satisfacer sus necesidades como individuo aislado... Si un hombre se beneficia a expensas de su vecino arrebatándole su pan, será difícil establecer una comunidad de intereses o una convivencia amistosa entre ellos. Sólo cuando intervienen ciertas reglas para fijar la conducta normal de los hombres en el cambio de bienes, en las relaciones entre los sexos o en la organización de los servicios llega a ser regular y continua la convivencia social." (74)

Estos preceptos que son enunciados jurídicos generales, tienen implicación en todos los ámbitos de la relación social, tanto dentro de un contexto social restringido como en el de la sociedad internacional

Pero si se habla de Derecho Internacional, se tiene que hacer referencia a la sociedad internacional en la que, no parece prevalecer la relación en base a los preceptos jurídicos. La diferencia entre los principios del derecho nacional y el internacional, la describe con bastante nitidez Friedmann, cuando dice: "El propósito del derecho es la regulación de las relaciones sociales; por tanto cada sistema jurídico debe ser el

(74) Ibidem. pp.14-15

reflejo del orden social que trata de regular. En los sistemas jurídicos nacionales que han dado origen a instituciones estables y permanentes a las que se ha encomendado formalmente la elaboración, la administración y la interpretación autorizada del derecho, esta interrelación no se percibe claramente o se suele olvidar cuando la evolución del orden jurídico ha sido pacífico y continuo, y cuando no ha sido puesta en duda la estabilidad y autoridad de las instituciones que tiene a su cargo ese proceso.

En la sociedad internacional, la interrelación entre la estructura social y el sistema jurídico debería ser aún más clara puesto que el derecho internacional es, en cuanto a su estructura, un sistema primitivo, en el que ha predominado hasta hace muy poco la costumbre, o sea, que es una fórmula lenta y gradual de normas jurídicas que reflejan la consolidación de prácticas constantes entre Estados."(75)

Por lo hasta aquí dicho, el ejercicio de los principios jurídicos en la sociedad internacional, está basado en concepciones ya caducas que lo dejan constantemente a la zaga de los acontecimientos. En una crítica a este sistema, el mismo autor afirma: "En los últimos cincuenta años, la naturaleza y la estructura de la sociedad internacional han sufrido transformaciones fundamentales que, aunque están bien lejos de haber terminado, han modificado ya profundamente la esencia y la estructura del derecho internacional. Sin embargo, la ciencia del derecho internacional se basa todavía predominantemente en el

(75)Friedmann, Wolfgang. LA NUEVA ESTRUCTURA DEL DERECHO INTERNACIONAL. Ed. Trillas. Mexico. 1967. p. 15

sistema de relaciones internacionales que se origino en la epoca de Grocio y Gentili, y que llego a su culminacion a principios del siglo XX. La mayoria de los tratadistas y comentaristas de derecho internacional consideran que los cambios son más bien extensiones y modificaciones que transformaciones basicas de la estructura de las relaciones internacionales.

Creemos que el alcance de los cambios ocurridos en nuestro tiempo en las relaciones internacionales precisa una reorientacion mucho mas básica de nuestro derecho internacional."(76)

Estas observaciones de Friedmann, lo llevan a reconocer que efectivamente ha habido esfuerzos para modificar la estructura y los alcances del derecho internacional, pero que estos se han diluido en el interes por precisar si algunos casos tienen que ser competencia del Derecho nacional o el internacional. Por el proceso dinamico que sigue la sociedad internacional en sus acciones, el autor dice que: "Muchas cuestiones que anteriormente estaban reservadas al derecho nacional, público o privado, llegarán a ser de la competencia del derecho internacional, el cual quizá llegue a abarcar toda la gama de actividades humanas suceptibles de ser reguladas; por tanto, cualquier seleccion que se haga en las nuevas ramas del derecho internacional será a la vez eclectica y provisional. Sin embargo es bueno examinar, brevemente y por via de ensayo, los principales terrenos en que los principios juridicos internacionales están evolucionando actividades en nuestros días, con el resultado de que ponen ante el abogado especialista en cuestiones internacionales tareas que

(76) Ibidem. pp.15-16

están casi por completo fuera del derecho de gentes tradicional. Si bien la mayoría de estas nuevas ramas se hallan todavía en estado embrionario, muestran ya claramente que es necesaria una concepción mucho más amplia del derecho internacional de la que reflejan las actitudes y los métodos tradicionales de la educación jurídica: ya no es posible distinguir claramente el campo de acción del abogado internacionalista, o en otros términos, el campo de la diplomacia y de la política internacional, del de otras disciplinas. El que el derecho internacional incluya tales materias como derecho constitucional, administrativo, del trabajo, penal, mercantil y de sociedades mercantiles, significa que los abogados especialistas en estas disciplinas, y muy en particular en derecho comparado deben colaborar estrechamente con los internacionalistas de tipo tradicional, o sea, con el abogado o especialista en ciencias políticas cuyo punto de vista está enfocado en las normas de la diplomacia internacional...En vista de que estas nuevas disciplinas jurídicas están evolucionando en el seno de ciertas asociaciones regionales como son las comunidades europeas, es muy importante que consideremos en conjunto los acontecimientos regionales y universales, como parte de un proceso constante de internacionalización del derecho." (77)

Como se puede desprender de estas ideas, hay una fuerte tendencia a modificar la concepción del derecho internacional, por las complejas interacciones que se dan en las sociedades del

(77) Ibidem. pp. 189-190

mundo, pero los resultados de esos intentos todavía son limitados. Ejemplo de ello podría ser la ya referida Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que no obstante que fue aprobada por la mayoría de los delegados de los países de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sus logros, como instrumento jurídico han sido limitados.

No obstante, los países como México, que han sufrido una multiplicidad de intervenciones extranjeras de todo tipo, encuentran en el derecho internacional, su arma para contender con las potencias intervencionistas en todos los campos. Por ello, los principios de la política exterior mexicana, que son principios jurídicos, fueron elevados a rango constitucional para con ellos seguir defendiendo la soberanía nacional y la convivencia internacional.

En base a esto, expondremos en seguida, las normatividades internas que se proyectan hacia el exterior, particularmente en el caso del turismo.

1.- La constitucion.

La constitucion es, como dice Edgardo Peniche, la "...ley fundamental sobre la que descansa toda la vida juridica y la estructura de la nacion. La constitucion es el cauce dentro del cual deben desarrollarse todas las actividades publicas y privadas del Estado." (78)

Como se describio en el capitulo precedente, elevar los principios de la politica exterior de Mexico a rango constitucional, indica la importancia que tienen las bases juridicas para la accion del gobierno mexicano.

Si recordamos que los principios descritos se sustentan en el interes de respetar los preceptos del derecho internacional que, como se hace tambien evidente en la Carta de las Naciones Unidas, persiguen el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, como se puede ver, estos inciden en todos los aspectos de las relaciones internacionales, entre los que se encuentra el turismo.

Y aqui la pregunta seria, ¿por qué la insistencia de vincular los principios juridicos con el turismo?, la respuesta es muy simple: si bien anteriormente deciamos que el turismo es un fenómeno complejo, uno de los principales elementos que han fortalecido el tránsito turistico es el derecho. La fundamentación a esta afirmación la expone Gonzalez Alpuche quien dice: "Considero oportuno destacar que el turismo es un fenomeno esencialmente de orden juridico, ya que para tipificarlo se ha

(78) Peniche López, Edgardo. INTRODUCCION AL DERECHO. Ed Porrúa S.A. México. 1969. p. 82

partido de un hecho material que se incorpora a la legislación; es el derecho el que da al turismo sus elementos de identificación como una figura perfectamente caracterizada al crearlo como institución.

El hecho original, es el "movimiento", aptitud inherente al ser humano, jurídicamente dirigido, hacia la traslación geográfica, y sus finalidades: descanso, esparcimiento, etc., proporcionan la diferencia específica de dicho movimiento, que es la que en último análisis da los elementos finales de la figura que denominamos turismo." (79)

Derivado de esto podemos decir que el turismo es una actividad social que está reconocida y regulada jurídicamente. Esto lo amplía más adelante el citado autor, cuando afirma que: "El simple traslado territorial y las finalidades de viaje, no dan la calidad de turista, porque este es un atributo jurídico que todos los países reconocen y regula. Podrán simplificarse los trámites, podrá reducirse la documentación y los requisitos, pero siempre será indispensable acreditar ante las autoridades fronterizas de cada país, la nacionalidad que se posee y la calidad con que se viaja; esta es una garantía de seguridad para el viajero y un medio para que el Estado receptor controle el tránsito de personas." (80)

Y más adelante añade se debe tomar como un elemento esencial para la definición de turismo: "el jurídico, que debe ser

(79) González A. Alpuche, Rafael. "Definición...op. cit. p.246

(80) Ibidem. p. 247

inherente al tránsito del turista y que es, el que además, le da carácter legal y de seguridad a la estancia, ya que le imprime los elementos de: pacífica, pública, tutelada, con los que podrán cumplirse las finalidades que la institución persigue...El turista visitará con gusto tierras cuyo ambiente geográfico, clima y otras condiciones naturales, contrasten con las realidades de su país, pero siempre que tenga la certeza de que lo hará sin correr un peligro excesivo. Igualmente, el turista verá con interés a sociedades cuyo funcionamiento sea distinto de su propia sociedad, pero siempre que el país receptor no propicie actitudes antiextranjeras o que por su organización social no pueda proporcionar al turista el sentimiento de seguridad respecto a su persona y sus bienes. Esto es tanto más importante cuando el turista procede de países en donde tales circunstancias están controladas." (81)

Con estos elementos podemos apreciar que la garantía y seguridad jurídicas que busca el turista para venir a México están contempladas dentro de los diversos ordenamientos legales que parten desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por principio, en la guía del extranjero de 1989, se mencionan como artículos de la constitución vinculados a la regulación de las actividades de los extranjeros, los artículos primero, dos, cinco, nueve, once, doce, veintisiete, treinta, treinta y dos, treinta y tres, y treinta y siete; pero pensamos que sólo algunos de ellos están directamente vinculados con el turismo receptivo,

(81) Ibidem. p.251

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

el cual se contempla mas particularmente, como posteriormente se verá en la ley general de poblacion y en su reglamento.

En el caso de la constitucion, de los articulos citados, pensamos que el primero si tiene una relacion directa con el turismo receptivo, esto se hace debido a que en el mismo se dice que: "En los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo gozara de las garantias que otorga esta constitucion, las cuales no podran restringirse ni suspenderse sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece." (82)

Aquí la Constitución es clara, pues afirma que toda persona que se encuentre en el país, gozara de todos los derechos y deberes que otorga la misma.

El segundo articulo tiene el mismo espiritu general del anterior, en el dice: "Esta prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzaran, por ese solo hecho, su libertad y proteccion de las leyes". (83)

En estos dos articulos, existe tal amplitud en las consideraciones que cualquier persona que viaje con intencionalidad turistica al país quedaria protegido por la ley. En el caso del articulo quinto de la constitucion, referente a la libertad para laborar en el territorio, consideramos que no es propio para el turismo receptivo; como tampoco lo será el articulo noveno que impide coartar el derecho de asociación pacífica.

(82) Bravo Caro, Rodolfo. GUIA DEL EXTRANJERO. Ed. Porrúa. México. Primera edicion. 1979. p. 257

(83) Ibidem. p. 257

Sobre el artículo décimo primero, si creemos que puede tener alguna incidencia, especialmente en el aspecto referente a viajar por el territorio, ya que los otros aspectos ahí contemplados, están mayormente expuestos para los nacionales.

El artículo décimo segundo, tiene una implicación relativa, ya que se refiere a no conceder prerrogativas, por títulos honoríficos, a quienes se encuentren en el país.

En el artículo veinte y siete, referente a la propiedad territorial, pensamos que no hay mayor relación con el turismo receptivo, como tampoco lo tendrá el artículo treinta que habla sobre la nacionalidad o, adelantándonos un poco, el treinta y siete sobre la pérdida de la nacionalidad, ni, regresando a la progresividad, el treinta y uno que da primacía a los nacionales sobre los extranjeros especialmente en actividades que son competencia del sector público o de la seguridad nacional.

El artículo treinta y tres, debido a que condiciona la permanencia de los extranjeros en territorio nacional, si debe tomarse en cuenta para que el turismo receptivo acate, como se señala en el primer artículo constitucional las leyes del magno documento. (84)

Como se puede desprender de estos breves enunciados, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, explicita los aspectos más generales para dar las garantías necesarias al turismo receptivo.

Pero si partimos de esa premisa, de que los enunciados hasta ahora expuestos son demasiado generales, tendríamos que

(84) Cfr. Ibidem. pp. 257-263

remitirnos a los ordenamientos más específicos para identificar en que medida, regulan y promueven el tipo de turismo que estamos tratando.

2.-La Ley Federal de Turismo.

Uno de los ordenamientos más recientes para el fomento del turismo, es la Ley Federal de Turismo, que se promulgó en el Diario Oficial el seis de febrero de 1984.

En ésta existen diversos elementos, expuestos en su articulado, relacionados con el turismo pero no todos tienen una directa vinculación con el turismo receptivo, que es nuestro objeto de interés en este trabajo. Por ello se resaltará especialmente a aquellos apartados que se refieran a él.

En su capítulo primero, se exponen las Disposiciones Generales sobre la actividad turística, de ellas se pueden resaltar las descritas en el artículo primero donde se dice: "La presente Ley es de interés público y de observancia general en toda la República, correspondiendo su aplicación al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo..."(85)

El artículo segundo también cuenta con una serie de apartados que describen el objeto de la Ley; en él se dice: "Esta Ley tiene por objeto:

- I. La programación de la actividad turística.
 - II. La promoción, fomento y desarrollo del turismo.
 - III. La creación, conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales.
 - IV. La protección y auxilio de los turistas, y
 - V. La regulación, clasificación y control de los servicios
-

(85) Witker V, Jorge. DERECHO ECONOMICO. Ed. Harla. Mexico. 1985.

turísticos." (86)

En el artículo tercero se complementan los artículos previamente expuestos. En el se dice: "Para los efectos de esta Ley, se considera como turista a la persona que viaje, trasladándose temporalmente fuera de su lugar de residencia habitual, o que utilice alguno de los servicios turísticos a que se refiere el artículo siguiente, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley General de Población para servicios migratorios. Se considera prestador de servicios turísticos a la persona física o moral que proporcione o contrate la prestación de dichos servicios turísticos." (87)

En estos tres primeros artículos se resumen el alcance y el objeto de la ley, así como los grupos sociales a los que va dirigida. Ellos incluyen plenamente al turismo receptivo.

El cuarto artículo, no tiene una incidencia directa, pero sí indirecta, ya que solo se describen los servicios que son considerados como turísticos.

El quinto artículo es conveniente citarlo, pues implica que no haya discriminación de ningún tipo en los servicios. En el se dice: "En la prestación de los servicios turísticos no habrá discriminación por razones de raza, sexo, credo político o religioso, nacionalidad o condición social." (88)

(86) Ibidem. p. 333

(87) Ibidem. p. 333

(88) Ibidem. p. 333

En cuanto al artículo sexto, este solo dispone que la Secretaría de Turismo debe ser apoyada por todas las instancias de la Administración Pública Federal.

El capítulo segundo, que comprende de los artículos séptimo a décimo tercero, a las formas de implementar, a nivel nacional e internacional, la programación turística.

El capítulo tercero, describe la integración de la Comisión intersecretarial ejecutiva de turismo, entre los artículos catorce y diecisiete.

El cuarto capítulo tiene como finalidad la forma de identificación y promoción de las zonas de desarrollo turístico prioritario, comprendiendo del artículo dieciocho al veinte.

Sobre los insumos y las entidades que pueden participar en la capacitación turística, está el contenido del capítulo quinto con los artículos del veintitres al veintiocho.

En el capítulo sexto, sobre el fomento al turismo, si podemos encontrar algunos artículos que contemplan directamente al turismo receptivo internacional. De entre ellos podemos destacar el artículo veintinueve que se refiere a las actividades de la Secretaría de Turismo para esta actividad. En él se dice: "La Secretaría es la Dependencia del Ejecutivo Federal encargada de fomentar integralmente el turismo, para lo cual llevará acabo acciones encaminadas a proteger, mejorar, incrementar y difundir los atractivos y servicios turísticos del país; así como alentar las corrientes turísticas nacionales y las provenientes del exterior" (89)

(89) Ibidem. p.336

Otro de los artículos que tienen el mismo sentido es el treinta y uno que dice: "La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, promoverá la difusión, fuera del Territorio Nacional, de los atractivos, eventos y servicios turísticos del país, para lo cual podrá contar con representaciones en el extranjero." (90)

Los artículos treinta, y del treinta y dos al treinta y seis se refieren también al fomento del turismo pero más dentro del ámbito nacional. El artículo treinta y siete, y los subsiguientes que se mencionarán, tienen una amplitud que comprenden tanto al turismo nacional como al internacional.

En el artículo referido encontramos que: "La Secretaría, con la participación que corresponda a otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal organizará, fomentará, realizará o coordinará espectáculos, congresos, excursiones, ferias audiciones, representaciones, exposiciones y actividades deportivas, culturales, tradicionales o folklóricas, así como otros eventos que a su criterio constituyan o puedan constituir un atractivo turístico relevante." (91)

En el siguiente artículo se dice: "Los comités, patronatos y asociaciones de naturaleza turística de carácter público, social, privado o mixto, recibirán el apoyo y la asesoría de la Secretaría cuando sus actividades contribuyan a la promoción y fomento del turismo." (92)

(90) Ibidem. p.336

(91) Ibidem. p.337

(92) Ibidem. p.337

En el artículo 39 se dice: "Como instrumento de promoción y fomento al turismo, así como de apoyo a los prestadores de servicios turísticos, la Secretaría promoverá el establecimiento y la operación de un sistema de reservaciones turísticas, con la intervención que le corresponda a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes." (93)

El artículo cuarenta dice que: "La Secretaría promoverá, conjuntamente con las Dependencias y Entidades que corresponda, los servicios de transportación que requieran los centros turísticos, fundamentalmente las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario." (94)

En el cuarenta y uno determina: "La Secretaría promoverá ante las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos Estatales y Municipales, el establecimiento de unidades turísticas, tales como balnearios, marinas turísticas, desarrollos náutico-inmobiliarios, instalaciones para pesca deportiva y otros similares y fomentará las actividades acuático-recreativas en litorales y aguas interiores." (95)

Finalmente en el artículo cuarenta y dos, la Secretaría proporcionará servicios de orientación, información y auxilio a los turistas, en los centros de mayor aforo turístico, en las carreteras del país y en las principales terminales de transporte aéreo, terrestre y marítimo." (96).

(93) Ibidem. p. 337

(94) Ibidem. p. 337

(95) Ibidem. p. 337

(96) Ibidem. p. 337

El capítulo séptimo, que contiene los artículos del 43 al 50 se refiere al turismo social nacional y el capítulo octavo que comprende del artículo 51 al 54 se refiere a las funciones y recursos con los que cuenta el Fondo nacional de fomento al turismo.

En el capítulo noveno están los derechos y obligaciones de los prestadores de servicios turísticos que incluye del artículo 57 al 72 y el capítulo décimo, del artículo 73 al 76, las funciones del registro nacional de turismo.

El capítulo once se refiere a la protección al turista, aquí también hay algunos artículos de interés para el flujo del turismo receptivo. En su artículo 77 dice: "La Secretaria, en su carácter de Dependencia responsable de asistir, auxiliar y proteger a los turistas, intervendrá en las controversias que se susciten entre éstos y los prestadores de servicios turísticos. De igual forma, los asistirá cuando se hayan cometido violaciones o incumplimientos a la presente Ley o a sus Reglamentos que afecten intereses de los turistas o de los prestadores, canalizando el asunto a la autoridad competente y, en su caso, constituyéndose en coadyuvante del Ministerio Público."(97)

En el artículo 78 se afirma: "Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, la Secretaria recibirá y atenderá las quejas que los usuarios presenten por escrito, las que deberán acompañarse, de ser posible, de los elementos probatorios de los hechos asentados en las mismas. Asimismo dará

(97) Ibidem. p. 342

curso a las quejas que se contengan en los Libros de Registro con que deban contar los establecimientos donde se presten servicios turísticos." (98)

En el artículo 79 se enuncia la prerrogativa de la Secretaría para verificar o no las quejas y en el 80, la función de mediadora en caso de que exista, por parte del usuario, una petición de reembolso, independientemente de que pueda imponer alguna sanción al prestador de servicio como lo establece el artículo 82.

El artículo 83 establece mayores prerrogativas para que se cumplan estos preceptos de Ley en beneficio del turismo receptivo, en el se dice: "Cuando la Secretaría considere que el quejoso está imposibilitado para comparecer y cuente con pruebas y elementos suficientes para determinar la procedencia del reembolso, exigirá al prestador de servicios la presentación de la constancia de que lo ha efectuado, con independencia de que imponga la sanción que en su caso proceda." (99)

En el capítulo doce, se encuentran los artículos del 84 al 91, en los que se dictan los mecanismos de vigilancia y verificación de los servicios turísticos.

Finalmente en el capítulo trece se estipulan las sanciones y los recursos de revisión que procedan de acuerdo con las demandas y capacidades de la Secretaría de Turismo.

La Ley Federal de Turismo es, como podemos ver, uno de los instrumentos jurídicos que garantiza a los turistas de

(98) Ibidem. p.342

(99) Ibidem. p.343

procedencia extranjera, que su estancia en el país tendrá las condiciones para que disfruten de su entretenimiento y diversión. Por ello, la calidad y eficiencia en el servicio, pueden ser contados entre los de mayor prestigio en el mundo.

Pero, como se había mencionado, este no es el único ordenamiento vinculado al turismo receptivo, sino que existen otras normas que también estimulan esa afluencia. Entre ellas podemos destacar una serie de convenios firmados por México con varios países; como el firmado con Brasil y con Estados Unidos, y que apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 1975, también el firmado con España y publicado el 9 de marzo de 1978, otro es el también firmado con Estados Unidos y aparecido el 1 de abril del 79, el firmado con Costa Rica y publicado el 2 de enero del 81 y el firmado con Cuba que también apareció en la publicación del 7 de mayo de 1981.

Podemos encontrar otras disposiciones como el acuerdo que con fines de promoción y fomento al turismo, faculta a la Secretaría del ramo para elaborar los estudios necesarios, mensajes e imágenes representativas de los atractivos que ofrece la industria turística nacional, y los reglamentos para los distintos prestadores de servicios, con el fin de regular la calidad y eficiencia en sus actividades. (100)

(100) Cfr. *Ibidem.* pp. 331-332

3.- Ley General de Población y Reglamento

Otro de los ordenamientos importantes que fundamentan y regulan el flujo de turistas hacia Mexico es la Ley General de Población. Y si bien existe una mayor cantidad de artículos orientados a la distribución de los nacionales mexicanos, también se contemplan las determinaciones sobre el turismo.

El objeto de esta Ley se explicita en su capítulo primero, artículo uno en el que dice: "Las disposiciones de esta ley son de orden público y de observancia general en la Republica. Su objeto es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social."(101)

Bajo esos rubros generales, en el capítulo dos, sobre el enunciado de migración, está el capítulo octavo que dice: "Los servicios de migración serán:

I. Interior; y

II. Exterior.". Esto se complementa en el artículo nueve donde se dice: "El servicio interior estará a cargo de las oficinas establecidas por la Secretaría de Gobernación en el país y en el exterior por los delegados de la Secretaría, por los miembros del Servicio Exterior Mexicano y las demás instituciones que determine la Secretaría de Gobernación con carácter de auxiliares."(102)

(101) Bravo Caro, Rodolfo...op. cit. p. 25

(102) Ibidem. p. 36

Como se puede desprender de estos artículos, todo extranjero que desee penetrar a territorio de la República Mexicana, requiere de una documentación migratoria. Dicha documentación se puede obtener generalmente en las oficinas del Servicio Exterior que tiene México acreditadas en diversos países del mundo. Pero en el caso del turismo, hay otras prerrogativas para la adquisición de dicha documentación, como son: las oficinas de las delegaciones de turismo, las de población en los puertos y fronteras y en aquellas líneas de aviación que hayan sido autorizadas por la Secretaría de Gobernación. Para el turismo receptivo los principales documentos migratorios son: las formas FMT, que se otorgan a turistas por un solo viaje, y las formas FM 14 que se otorgan para viajes múltiples a turistas norteamericanos y guatemaltecos. (103)

Dentro de la Ley General de Población, se considera en su artículo 41 las calidades que pueden tener los extranjeros para internarse en el país legalmente; a saber, la de no inmigrante y la de inmigrante.

En el artículo 42 se describe la primera calidad y en ella se ubica a los turistas de la siguiente manera: "No Inmigrante es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente, dentro de alguna de las siguientes características:

I. Turista. Con fines de recreo o salud, para actividades artísticas, culturales o deportivas, no remuneradas ni

(103) Ibidem. p. 5

lucrativas, con temporalidad máxima de seis meses improrrogables." (104).

Las otras consideraciones sobre el turismo se encuentran en el Reglamento de la Ley General de Población que en su Capítulo primero, artículo uno, describe su propósito: sobre el dice: "Las disposiciones de este Reglamento son de orden público y tienen por objeto regular, de acuerdo a la Ley General de Población, los principios de la política de población, las actividades del Consejo Nacional de Población, la entrada y salida de personas al país, las actividades de los extranjeros durante su estancia, la responsabilidad migratoria en materia de transporte y la emigración y repatriación de los nacionales." (105)

Para cumplir el objetivo ahí propuesto, en su capítulo quinto, referente al movimiento migratorio, artículo 77, hay una disposición en la que dice: "Los extranjeros que se internen al país de conformidad con las disposiciones aduanales aplicables, tendrán derecho a importar temporal o definitivamente, bienes personales o de uso familiar, según la calidad o característica migratoria que se les confiera." (106). Para el turismo receptivo, es procedente el enunciado de la temporalidad, como veremos posteriormente al revisar el Código Aduanero.

La otra referencia procedente al turismo receptivo aparece en el capítulo séptimo de No Inmigrantes, en su artículo 97 donde dice: "Turista.- Tratándose de la internación de turistas se

(104) Ibidem. p. 36

(105) Ibidem. p. 59

(106) Ibidem. p. 86

observará lo siguiente:

I. La autorización para permanecer en el país se concederá hasta por seis meses y no será susceptible de prórroga. Solo por enfermedad que impida viajar, o por otra causa de fuerza mayor debidamente comprobada, se podrá conceder un plazo para la salida del extranjero.

En los casos de los turistas que hayan sido documentados originalmente por una temporalidad menor a los seis meses, la Secretaría podrá, cuando se estime conveniente, ampliar la temporalidad hasta completar los seis meses. Es preciso que la solicitud se presente antes del vencimiento de la temporalidad señalada en la tarjeta del turista.

II. Se les recogerá su documentación migratoria en el puerto de salida cuando abandonen el país en forma definitiva y se remitirá al Servicio Central."(107)

Estos son los elementos referentes al turismo receptivo en el Reglamento mencionado. Hay, otras disposiciones que también se vinculan directamente con nuestro objeto de estudio, como son el código Aduanero y la Ley del Registro Federal de Vehículos que veremos en nuestro siguiente inciso.

(107) Ibidem. p. 99

4.-Código Aduanero y Ley del Registro Federal de Vehiculos

Hay algunas partes del Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos que también colaboran con la atracción dinámica para el turismo receptivo. En el título séptimo, capítulo cuarto, referente a los pasajeros, en su artículo 291, dice: "Se entiende que son pasajeros las personas que entren o salgan del país, a excepción de los tenseñntes entre las poblaciones mexicanas fronterizas y las extranjeras vecinas a la línea divisoria.

De los considerados en general como pasajeros, tienen condiciones especiales: los repatriados, los mexicanos deportados, los inmigrantes y los turistas."(108)

Además de darles el carácter de especiales a los turistas, en el artículo 292 se dice: "Los pasajeros especiales comprobarán su calidad migratoria como sigue:

I. Los inmigrantes y turistas, con el documento legal que les expidan las autoridades de migración o sus auxiliares."(109)

Y en el artículo 294 se afirma que: "Los pasajeros, en general tienen derecho a importar y exportar libres de impuestos aduaneros sus equipajes."(110)

Más adelante en el artículo 297 se encuentra que: "Además de las franquicias a que se refieren los artículos anteriores, se otorgarán las siguientes de carácter especial:

I. A los turistas, la libre importación de tiendas y catres de

(108) Ibidem. p. 264

(109) Ibidem. p. 264

(110) Ibidem. p. 265

campaña y ropa de casa-habitación; de utensilios de cocina, mesas y sillas plegadizas, en cantidad que no sea excesiva; un aparato de radio o televisión portátiles. Además la libre exportación de los artículos de plata labrada y objetos típicos del país." (111)

Las facilidades otorgadas al turismo son amplias en relación con otras formas de internación al país. Y así como estas se encuentran en el Código Aduanero, también existen disposiciones conducentes en la Ley del Registro Federal de Vehículos.

Ello lo podemos ver en su título tercero enunciado como "De las operaciones temporales", en cuyo capítulo primero "De las importaciones temporales", está el artículo 23 que a la letra dice: "Los extranjeros que se internen al país en calidad de turistas...podrán importar vehículos por igual plazo al que se les autorice para permanecer en el país, siempre que satisfagan los requisitos que señalen las disposiciones legales.

Cuando se prorrogue el plazo de permanencia en el país a los extranjeros, previa solicitud, se podrá ampliar por igual término la importación temporal de los vehículos." (112)

En estas pocas líneas se resumen las disposiciones de los dos ordenamientos anteriormente enunciados para el turismo receptivo. Pero existen otras disposiciones que son complementarias para la promoción a la que nos hemos estado refiriendo, por lo cual las describiremos, someramente, en el siguiente apartado.

(111) Ibidem. p. 266

(112) Ibidem. pp. 276-277

5.- Reglamentaciones complementarias.

Hay otras disposiciones legales que promueven las actividades de un tipo específico de turistas; el llamado turismo cinegético, el turismo para pesca deportiva y el turismo de radioaficionados de banda civil.

Partiendo de la idea de que la promoción del turismo requiere de legislaciones adecuadas para motivar el flujo de acuerdo con el gusto e interés de los potenciales visitantes, hay en diversos ordenamientos algunas consideraciones sobre los aspectos enunciados en el párrafo anterior. En la guía del extranjero se describen los procedimientos a seguir.

Para el caso del turismo cinegético se dice: "Los extranjeros que se internen en México en calidad de turistas para dedicarse a la cacería deportiva, a más de solicitar y obtener su documentación migratoria en las Representaciones consulares de México, deben solicitar a las mismas que les expida el Certificado de Armas a Turistas Cinegéticos, que les permitan la libre introducción de las armas necesarias para el propósito señalado.

Para tal objeto, los interesados presentaran ante la oficina consular una carta o constancia de las autoridades del lugar en donde residan, en la que se abone su buena conducta y dicha carta debe llevar el retrato y firma del solicitante.

En caso de que sean miembros de algún club o agrupación cinegética, presentarán además una constancia que se les expida por dicho club o agrupación en tal sentido...A los turistas cinegéticos se les permite importar únicamente dos armas largas

de características netamente deportivas con una dotación de 100 cartuchos cada uno...Debe entenderse que el Certificado de Armas a Turistas Cinegeticos, no faculta a los interesados para utilizar las armas y dedicarse a la cacería, sino única y exclusivamente para introducirlas libremente al país, y a su arribo al mismo deben seguir este procedimiento:

a) Las autoridades migratorias anotan en el documento migratorio del interesado (FM-T o FM-14) que se internan al país con armas

b) Ocurren a la aduana del puerto de entrada y depositan sus armas previo comprobante que se les entrega.

c) Se presentan a la oficina de Caza y mostrando el Certificado de Armas a Turistas Cinegeticos así como el comprobante de depósito de las armas juntamente con su documentación migratoria anotada, solicitan y obtienen el permiso de cacería.

d) Ocurren a la comandancia de la zona militar que corresponda presentando su documentación migratoria, el Certificado de Armas a Turista Cinegetico, el permiso de cacería y el comprobante de depósito de armas, con el objeto de que se les expida la licencia de importación temporal y de portación de armas, que tiene validez hasta por 90 días y se computa esa vigencia desde la fecha que el interesado se presenta ante las autoridades militares para llevar a cabo las gestiones que se mencionan. El permiso se extiende en forma gratuita.

e) Una vez en poder de los permisos necesarios se presentan ante la aduana para recoger sus armas.

f) Al abandonar el país, los interesados deben presentar ante la Aduana las armas que introdujeron así como los permisos de importación de las mismas y de cacería, debidamente cancelados y

en caso de que no lo estuvieren, dichas autoridades los dejaran sin efecto."(113)

Hasta aquí los pasos para poder disponer de los requerimientos necesarios que deben seguir los turistas cinegeticos; pero aún hay otras consideraciones extras para cubrir imponderables, sobre ello se dice: "Cuando el interesado por alguna circunstancia tuviere necesidad plenamente justificada de permanecer en el país con sus armas, puede formular su solicitud al Departamento del Registro Federal y Control de Armas de Fuego de la Secretaría de la Defensa, a efecto de que amplie las licencias de importacion temporal y portación de armas de fuego hasta por 90 días, siempre y cuando estén vigentes los permisos de estancia en el país y de cacería."(114)

Para el caso de la pesca deportiva, se establece que esta se podrá realizar en aguas de la zona económica exclusiva que se extiende hasta una distancia de 200 millas náuticas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide el mar territorial. La expedición de permisos para pesca deportiva según se determina por la Secretaría de Pesca, son de dos tipos; uno para embarcaciones destinadas a este fin, el cual tiene un costo de acuerdo con el tamaño de la embarcación y si es de uso particular o de prestadores de servicio.

El otro tipo de permiso es individual para efectuar la pesca deportiva en embarcaciones y subacuática en aguas marinas. Ahí el

(113) Ibidem pp. 11-12

(114) Ibidem. p.12

costo del permiso varia segun se otorgue de un dia a un año.

Para dedicarse a la pesca deportiva en aguas territoriales, se establece que se debe poseer la documentación para turistas FMT. Los permisos para pesca se adquieren unicamente en las Representaciones Mexicanas que se encuentran en los Estados Unidos de Norteamérica y en Canada. Estos pueden ser solicitados por correo o de manera personal. (115)

En el caso de los equipos radiotelefonicos de banda civil se establece lo siguiente: "Los turistas que se internen en el país a bordo de sus vehiculos equipados con instalaciones radiotelefónicas de banda civil, deben obtener el permiso necesario para operar éstos, solicitandolo a las Representaciones consulares mexicanas establecidas en los Estados Unidos de América y en Guatemala.

Los permisos son de dos tipos, siendo el primero el que se otorga a los turistas por una sola vez que se internen en Mexico para visitar puntos situados mas allá de las zonas fronterizas o de los puertos de arribo y el segundo, es el que se otorga a los turistas residentes en las zonas aledañas a las fronteras mexicanas, pudiendo ser utilizados para múltiples entradas." (116)

Por lo descrito hasta aquí podemos ver que en la legislación estan contempladas las diversas alternativas que permitan la promoción del turismo receptivo, pero además la salvaguarda de la seguridad nacional.

(115) Cfr. *Ibidem.* pp. 12-13

(116) *Ibidem* pp. 13-14

Con el recorrido que hemos hecho hasta aquí, podría pensarse que es excesiva la reglamentación existente para la prestación de los servicios turísticos; pero consideramos que esta, en un principio, es necesaria para que después de educarnos en la ética de servicio, se pueda eliminar cuando hayamos entendido que es mejor un buen servicio y un flujo constante de turistas, que los abusos que siempre los ahuyentan. Además de que siempre se tomarán las medidas de seguridad necesarias tanto para el turista como para los nacionales, de acuerdo con las capacidades y posibilidades de control del movimiento turístico en sus diversas formas.

CONCLUSIONES

La política exterior de México, generalmente se entiende como una actividad tendiente a generar los mecanismos que eviten la confrontación con los otros actores de la sociedad internacional. Y se piensa que esos mecanismos se orientan esencialmente a la vinculación entre gobiernos sin tomar en cuenta a los integrantes de las sociedades que componen los países.

A lo largo de este trabajo hemos pretendido demostrar que los principios de la política exterior de México son fundamentalmente jurídicos, es por ello que se han elevado a rango constitucional, y que su operatividad tienen diversos alcances entre los que se encuentra el fomento del turismo receptivo.

Esto se dice porque el turismo es un desplazamiento que implica cambiar la condición jurídica del turista, ya que sabe que al trasladarse a otro territorio se tiene que someter a las leyes para quedar bajo su protección.

Esto implica que para cruzar la frontera se conlleve un acto jurídico, mediante el cual se demuestre la identidad y la calidad migratoria, además del permiso para entrar al país receptor, generalmente conocido como visa.

El apoyo mediante la seguridad jurídica al turista tiene una serie de consecuencias de tipo económico, social y cultural que permite el enriquecimiento de la vida internacional.

Debemos tener presente que México ha sido una de las primeras naciones del mundo donde siempre los turistas extranjeros han tenido plena libertad de gozar de todos los derechos públicos y civiles; sólo se les ha exceptuado de los derechos políticos

porque no los necesitan.

Foedemos ver que si nuestros principios de la política exterior han sido elevados a rango constitucional, no existe ahora ninguna duda para las naciones del mundo entero en conocer nuestra ley suprema que es transmitida por medio de nuestras embajadas y nuestras delegaciones de turismo en el extranjero.

Siendo que el turismo es una forma de motivar el acercamiento entre los pueblos, y la mejor forma de estrechar los vinculos se basa en los principios juridicos de la convivencia internacional, el que haya una estrecha relacion entre los principios constitucionales de la política exterior de México y el fomento al turismo receptivo permite intuir que la situación geoestratégica de nuestro país, para ser uno de los polos de atracción más importantes del mundo, podrá fortalecerse en el corto plazo si se mantienen esas tendencias que coadyuvan a sustentar las relaciones internacionales contemporáneas, en las cuales México se incorporará de manera más eficiente si cuenta con una administración pública ágil que impulse al turismo receptivo.

ANEXOS

La dinámica del flujo turístico tiene una serie de variantes, y con el fin de ilustrar cómo se da esa dinámica en el contexto internacional en general, y en México, en particular, se ha considerado conveniente incluir algunas de las más recientes estadísticas de las que dispone para información pública la Secretaría de Turismo, lo que puede permitir entender, de acuerdo con nuestro objeto de estudio, cómo cuando hay mayor garantía jurídica para los turistas, estos tienden a hacer más frecuentes en sus visitas a los países con mayor estabilidad.

Para ello se incluyen los siguientes anexos:

- 1) Los principales indicadores de la actividad turística en los países afiliados a la Organización Mundial de Turismo, durante 1988 y con una visión global de todos los continentes.
- 2) La captación de turistas a nivel mundial por continente.
- 3) Algunas breves consideraciones sobre México en el mercado mundial de servicios turísticos en 1989.
- 4) Estadística sobre la participación de México y de los cinco continentes en la captación de turistas a nivel mundial en la década de los ochenta.
- 5) Estadística sobre la participación de México y de los cinco continentes en la captación de los ingresos por turismo a nivel mundial en la década de los ochenta.
- 6) Estadística sobre la participación de México en la captación del turismo a nivel mundial en las décadas de los setenta y ochenta.
- 7) Algunas breves consideraciones sobre el turismo receptivo en

México en el año de 1989.

- 8) Estadística sobre el turismo receptivo de México en las décadas de los años setenta y ochenta.
- 9) Estadísticas sobre el turismo receptivo y el gasto del turismo receptivo por meses durante los años 1988 y 1989.
- 10) Estadísticas sobre el flujo del turismo receptivo hacia México por país de origen durante las décadas de 1970 y 1980.
- 11) Estadísticas esquemática en la forma de "pastel" sobre el flujo del turismo receptivo hacia México por país de origen durante el año de 1989.
- 12) Estadísticas sobre el flujo del turismo receptivo hacia México y su gasto, por país de origen, durante las décadas de 1970 y 1980.
- 13) Estadísticas esquemática en la forma de "pastel" sobre el flujo del turismo receptivo hacia México y su gasto, por país de origen, durante el año de 1989.
- 14) Estadística de turismo receptor procedente de Estados Unidos por lugar de origen en las décadas setenta y ochenta.
- 15) Estadística de entrada e ingresos de viajeros fronterizos durante los años 1988-1989
- 16) Estadística de salida y egresos de viajeros fronterizos durante los años 1988-1989
- 17) Estadística de la balanza turística por meses del año 1989.
- 18) Artículo 89 anterior y modificado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ANEXO I-B

PRINCIPALES INDICADORES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE PAÍSES AFILIADOS A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO

1962

NOMBRE DEL PAÍS	POBLACION (Millones de habitantes)	MISMALES INTERNOS Y EXTRANJEROS	MUNICI- OS DE RECEPCION	DECLARACION MUNICI- OS DE RECEPCION	PASAJEROS EN CARRUCES (Bajas)	ESTADIA EN CARRUCES (Bajas)	TURISTAS EXTRANJEROS (Bajas)	NUMERO DE CARRUCES (Bajas)	OCCUPACION EN CARRUCES (Bajas)	INGRESOS EN CARRUCES (Bajas)
A) EUROPA ORIENTAL										
BULGARIA	8.99	4295	-	-	-	3.5	525	53.8 1/2	14.5	285 1/2
CHECOSLOVAQUIA	15.82	74573	1628	17145	-	3.2	7758	67.8	51.3	136
HUNGRIA	12.65	1763	1243	2422	-	4.3	1077	22.1	16.1 1/2	7.9
YUGOSLAVIA	23.05	5334	-	-	-	3.8 1/2	948	84.5	-	-
B) EUROPA DEL NOROCCIDENTAL										
BELENIA	5.13	-	-	-	-	-	-	24.5	37.0 1/2	2473
IRLANDIA	3.54	12755	307	7548	-	10.8	1045 1/2	37.4	34.0 1/2	498 1/2
REINO UNIDO	4.20	-	1704	-	-	1.8 1/2	713 1/2	51.7	34.8 1/2	1645
FRANCIA	57.00	15778	-	747	-	10.9	23238	175.5	45.2	1422
ITALIA	8.44	-	-	-	-	-	794	74.3	32.8	2347
C) EUROPA MEDITERRANEA										
ESPAÑA	39.85	54728	35250	19178	627	10.5	18725	181.2	54.8 1/2	16526
Grecia	12.81	8231	2729	-	451	14.8 1/2	3518 1/2	275.2	15.8 1/2	2354
ITALIA	37.44	55090	24335 1/2	24935 1/2	-	4.9 1/2	20095 1/2	422.1	43.9	12399
ALGERIA	0.55	811	74	-	57	12.4	175 1/2	10.2	48.3 1/2	342
PORTUGAL	10.53	16273	8624	8242	171	7.4	189	72.0 1/2	37.2	1424
YUGOSLAVIA	23.54	29435	8218	-	-	3.8 1/2	2124	126.1	43.8 1/2	2024
D) EUROPA OCCIDENTAL										
REINO UNIDO	47.23	-	13315	-	-	2.1 1/2	20029 1/2	551.9	29.7	8649
FRANCIA	7.10	-	16371	-	-	5.2 1/2	2420 1/2	118.8 1/2	34.2	3705
IRLANDIA	4.82	-	-	-	-	-	864 1/2	43.4 1/2	18.4	5438 1/2
FRANCIA	55.87	-	34728	-	-	8.1	14598	518.3	-	17243
REINO UNIDO	14.74	-	3322	-	-	-	8020 1/2	24.5	27.2 1/2	2877
ALGERIA	0.53	132700	11762	100700	-	3.7 1/2	4707 1/2	114.9	40.8	5415

- 1/ Total de visitantes incluye Turismo Pequeño, Embarcaciones y Pasajeros en Cruceros
- 2/ Incluye los ingresos por Turismo Pequeño, Embarcaciones y Pasajeros en Cruceros que bajan a tierra
- 3/ Se ajusta a junio en todo año
- 4/ Estado en los meses de alojamiento
- 5/ Referencia de ocupación con relación a plazas cama y no a habitaciones
- 6/ Incluye los ingresos por embarcaciones
- 7/ Año de 1962
- 8/ Año de 1964
- 9/ Se excluyen los nacionales retornados en el exterior
- 10/ Incluye los pasajeros en cruceros
- 11/ En verano solo vacaciones
- 12/ Bélgica y Luxemburgo
- 13/ Año de 1963
- 14/ Año de 1964
- 15/ Fuente: Comisión de Estadísticas del Turismo 1961-1962, Organización Mundial del Turismo (O.M.T.), 1962.

Dirección General de Políticas Turísticas

S E C I O N

PRINCIPALES INDICADORES DE LA ACTIVIDAD TURISTICA DE PAISES AFILIADOS A LA ORGANIZACION MUNDIAL DE TURISMO
1963

PAIS	POBLACION (Millones de Habit.)	TOTAL DE VISITANTES 1/ (Miles de Personas)	TURISMO RECEPTIVO (Miles de Personas)	EXCURSIONI- STAS (Miles de Personas)	PASAJEROS EN CRUCERO (Miles de Personas)	ESTADIA MEDIA EN EL PAIS (Dias)	TURISMO EGRESIVO (Miles de Personas)	NUMERO DE CUARTOS 2/ (Miles)	OCCUPACION DE MOTELLES (%)	INGRESOS 3/ (Millones de Dolares)
3. CONTINENTE ASIATICO										
Corea	41.97	2340 6/	-	-	-	5.4	725	33.2	63.2	2263
China	1104.00	31695 6/	-	-	-	-	-	220.2	67.9	2247 7/
Chile	0.69	1312	1112	200 2/	24	13.3	181	19.2	53.2 4/	752
Filipinas	55.72	1043	1023	-	20	12.1	1027	17.6	73.0	1456
Hong Kong	5.65	3589	-	-	8	3.4	1579	22.9	90.0	4166
Israel	4.43	1299	1170	-	129	21.2	640	30.3	52.0	1343
Japon	122.61	2333	2146	-	-	15.6	6127	232.8	71.3	2873
4. CONTINENTE AFRICANO										
Egipto	51.90	1969	1833	136	-	9.1	2036	34.4	67.5	1784
5. OCEANIA										
Australia	16.53	-	2249	-	-	25.0 5/	1698	179.3	56.2	2201
Nueva Zelanda	3.29	-	865	-	-	21.0	757	39.3	50.7 5/	1073
Polinesia Francesa	0.18	155	135	15	4	9.6	45	2.9	51.6	146

- 1/ Total de Visitantes Incluye Turismo Recreativo, Excursionistas y Pasajeros en Crucero
 2/ La oferta hotelera no es necesariamente comparable entre países
 3/ Incluye los ingresos por turismo receptivo, fronterizo y pasajeros en crucero que dejan a tierra
 4/ Base de 1967
 5/ Base de 1966
 6/ Incluye 29.8 millones de personas provenientes de Hong Kong, Macao y Taiwan
 7/ Incluye los ingresos por transporte
 8/ Incluye pasajeros en crucero y tránsito

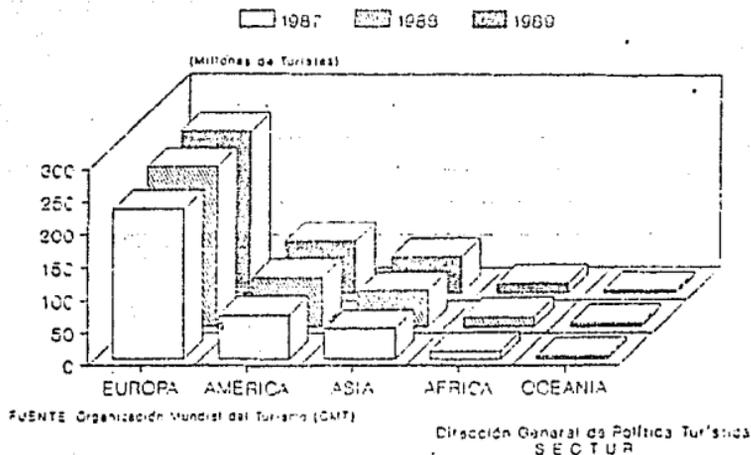
FUENTE: Compendio de Estadísticas del Turismo 1964-1965, Organización Mundial del Turismo (O.M.T.) 1969.

Dirección General de Política Turística

SECTUS

ANEXO I-C

CAPTACION DE TURISTAS A NIVEL MUNDIAL POR CONTINENTE



ANEXO 3

MEXICO EN EL MERCADO MUNDIAL DE SERVICIOS TURISTICOS

El movimiento turístico mundial durante 1989, fue de 403.6 millones de viajeros Internacionales, cifra 3.0 por ciento superior a la de 1988. La derrama económica generada por este flujo fué 7.5 por ciento mayor, pasando de 194,200 millones de dólares en 1988 a 208,700 en 1989. Estas tasas de crecimiento fueron inferiores a las registradas en México, siendo del 10.6 y 17.2 por ciento respectivamente. De esta forma, la participación de México en el total del turismo mundial y en el total de Ingresos generados asciende a 1.6 y 1.4 por ciento respectivamente, superando así las participaciones de los últimos cinco años.

Este capítulo incluye en esta edición, información sobre la participación de México y los cinco continentes en la captación de turistas e ingresos generados a nivel mundial.

Por región geográfica, Europa continúa siendo la que capta el mayor número de turistas e Ingresos, registrando en 1989 249.3 millones de personas y 105,160 millones de dólares, esto es una participación del 61.8 y 50.4 por ciento respectivamente. Le siguen en orden de importancia: América con 79.7 millones de turistas y 56,153 millones de dólares, Asia con 54.9 millones de personas y 35,600 millones de dólares, y por último África y Oceanía, con un total de 19.7 millones de turistas y 11.8 millones de dólares.

Por otra parte, del total de turistas que viajaron hacia el continente Americano, el 68.1 por ciento lo hizo hacia América del Norte (Canadá y Estados Unidos), el 12.6 por ciento al Caribe, 10.3 por ciento a América del Sur y el 9 por ciento restante hacia América Central.

México participó en el continente americano con 7.9 por ciento en el número de turistas y 5.3 por ciento en el total de los ingresos.

**PARTICIPACION DE MEXICO Y DE LOS CINCO CONTINENTES EN LA CAPTACION
DE TURISTAS A NIVEL MUNDIAL
(1980 - 1989)
(Miles de Turistas)**

AÑOS	Total													
	Mundial (%)	México (%)	América (%)	Europa (%)	Asia (%)	África (%)	Oceanía (%)							
1980	284841	100.0	4144	1.5	53703	18.9	193610	68.0	27118	9.5	8449	3.0	1951	0.7
1981	289848	100.0	4038	1.4	53464	18.5	192726	66.7	31062	10.8	9548	3.3	2048	0.7
1982	286780	100.0	3767	1.3	50793	17.7	195222	68.1	29038	10.1	9375	3.3	2346	0.8
1983	284433	100.0	4749	1.7	50390	17.9	189924	66.8	31437	11.1	9788	3.4	2294	0.8
1984*	312426	100.0	4655	1.5	59390	19.0	204151	65.3	35569	11.4	10576	3.4	2720	0.9
1985*	326435	100.0	4207	1.3	58577	17.9	215881	65.5	39697	12.2	11429	3.5	2931	0.9
1986*	333993	100.0	4625	1.4	62934	18.8	214055	64.3	41887	12.5	10662	3.3	3414	1.0
1987*	360073	100.0	5407	1.5	68463	19.0	228966	63.6	46929	13.0	11806	3.3	3909	1.1
1988 e/	392015	100.0	5692	1.5	74314	19.0	244313	62.3	54160	13.8	14629	3.7	4579	1.2
1989 p/	403578	100.0	6297	1.6	79714	19.8	249278	61.8	54880	13.6	15323	3.8	4385	1.1

p/ Preliminar

* Cifras revisadas excepto México

e/ Estimado excepto México

FUENTE: Compendio de Estadísticas del Turismo, Madrid 1989.

Organización Mundial del Turismo.

Información, Barómetro de los Viajes y del Turismo

No. 4/1989, Organización Mundial del Turismo, Madrid, España.

Dirección General de Política Turística
SECTOR

ANEXO 5

PARTICIPACION DE MEXICO Y DE LOS CINCO CONTINENTES EN LA CAPTACION
DE LOS INGRESOS POR TURISMO MUNDIAL 1/
(1980 - 1989)
(Millones de Dólares)

AÑOS	Total	Mundial (%)	México (%)	América (%)	Europa (%)	Asia (%)	África (%)	Oceanía (%)						
1980	102363	100.0	1671	1.6	25505	24.9	60221	58.8	11654	11.4	3523	3.4	1455	1.4
1981	104296	100.0	1760	1.7	29278	28.1	55639	53.3	13858	13.3	3870	3.7	1651	1.6
1982	98616	100.0	1406	1.4	25190	25.5	53988	54.7	13873	14.1	3601	3.7	1964	2.0
1983	98475	100.0	1625	1.7	24374	24.8	53607	54.4	15090	15.3	3518	3.6	1886	1.9
1984 *	109812	100.0	1952	1.8	31992	29.1	52078	50.2	17308	15.8	3393	3.1	2041	1.9
1985 *	115009	100.0	1721	1.5	22947	23.6	57315	50.3	13583	16.2	3400	3.0	2183	1.9
1986 *	138683	100.0	1792	1.3	37130	26.8	74340	53.6	20617	14.9	3776	2.7	2790	2.0
1987 *	169512	100.0	2274	1.3	41842	24.7	92592	54.6	26235	15.5	5216	3.1	3627	2.1
1988 e/	194166	100.0	2544	1.3	49865	25.7	100565	51.8	32187	16.6	6390	3.3	5159	2.7
1989 p/	208700	100.0	2982	1.4	56153	26.9	105160	50.4	35600	17.1	6652	3.2	5135	2.5

p/ Preliminar

* Cifras revisadas excepto México

e/ Estimado excepto México

1/ Excluye los ingresos por el pago del transporte Internacional

FUENTE: Compendio de Estadísticas del Turismo, Madrid 1989.

Organización Mundial del Turismo.

Información, Barómetro de los Viajes y del Turismo.

No. 4/1989, Organización Mundial del Turismo, Madrid, España.

Dirección General de Política Turística
SECTUR

PARTICIPACION DE MEXICO EN LA CAPTACION DEL TURISMO MUNDIAL

AÑO	NUMERO DE TURISTAS			INGRESOS (DOLARES)		
	TOTAL MUNDIAL (Millones)	MEXICO (Miles)	PARTICIPACION MUNDIAL 1/ (%)	TOTAL MUNDIAL 1/ (Miles de Miles)	MEXICO (Millones)	PARTICIPACION (%)
1970	153.7	2250	1.41	17.9	415	2.32
1971	172.2	2569	1.45	20.3	461	2.21
1972	181.9	2915	1.60	24.6	563	2.29
1973	190.6	3226	1.69	31.1	724	2.33
1974	197.1	3362	1.71	33.8	842	2.49
1975	214.4	3218	1.50	40.7	800	1.97
1976	220.7	3107	1.41	44.4	836	1.88
1977	239.1	3247	1.36	50.6	857	1.56
1978	257.4	3754	1.46	60.8	1121	1.63
1979	274.0	4134	1.51	83.3	1443	1.73
1980	284.8	4144	1.46	102.4	1671	1.63
1981	288.8	4036	1.40	104.3	1760	1.69
1982	296.8	3767	1.31	98.5	1496	1.43
1983	284.4	4740	1.67	98.5	1625	1.65
1984 *	312.4	4515	1.49	109.8	1932	1.78
1985 *	326.4	4207	1.29	115.0	1721	1.50
1986 *	324.0	4825	1.38	128.7	1792	1.29
1987 *	360.1	5437	1.50	169.5	2274	1.34
1988 e/	392.0	5692	1.45	194.2	2544	1.31
1989 p/	403.6	6297	1.55	203.7	2982	1.43

p/ Preliminar

* Cifras revisadas excepto México

1/ Excluye los Ingresos por el pago del transporte internacional

e/ Estimado excepto México

FUENTE: Compendio de Estadísticas del Turismo, Madrid, 1989

Organización Mundial de Turismo.

Información, Barómetro de los viajes y del Turismo

No. 4/1989, Organización Mundial de Turismo, Madrid, España.

Dirección General de Política Turística

SECTOR

TURISMO RECEPTIVO

Durante 1989 entraron al país un total de 6.3 millones de turistas generando divisas por 2982 millones de dólares. Ambas cifras significan importantes incrementos del 10.6 y 17.2 por ciento respectivamente, registrándose las cifras más altas de la serie histórica. De seguir esta tendencia, para el año de 1991 México recibirá cerca de 10 millones de turistas, que generarán 5000 millones de dólares, metas fijadas por la Secretaría de Turismo.

Es importante destacar en esta edición, la composición del origen de los turistas que visitan México. Así, del total de turistas que visitaron nuestro país, 4.9 millones corresponden a turistas extranjeros y 1.4 millones a turistas nacionales residentes en el exterior. Esta distribución merece especial atención ya que el segmento de los turistas nacionales residentes en el exterior ha venido incrementando su participación en el mercado, al observar un crecimiento del 38.1 por ciento en relación a 1988.

Lo antes mencionado es resultado de las medidas que han tomado los gobiernos de México y Estados Unidos a través de la expedición de la Ley Simpson Rodino y del establecimiento del programa Bienvenido Paisano, lo que ha facilitado la movilización de personas en la frontera norte del País.

Por medio de transporte, el turismo que entra por tierra ha mostrado un crecimiento en los últimos años, por lo que su participación ha pasado del 32.8 por ciento en 1987 al 39.0 por ciento en 1989. Así, en 1989 los turistas que entraron por tierra fueron 2.4 millones y por vía aérea 3.8 millones de personas.

El gasto medio por día del turista excluyendo transportación, fue de 473.6 dólares, superior en un 6.0 por ciento al año anterior. El incremento en el gasto medio se explica por un mayor período de permanencia en el país, alcanzando este último indicador los 11.3 días de estadía, el más alto registrado desde 1971.

Los Estados Unidos continúan representando el principal mercado para México, con una participación del 87 por ciento en 1989, siendo nuevamente los Estados de Texas y de California los principales emisores de turistas.

Los mercados canadiense y europeo presentan un repunte al aumentar su participación en el mercado mexicano, explicado entre otros factores por el crecimiento de sus economías, el fortalecimiento de sus monedas y el efecto de las campañas de promoción.

Por último, otros indicadores que definen el perfil del turista son el motivo del viaje, la repetición del viaje y su nivel de ingreso. De acuerdo con información de la encuesta de turismo receptivo del Banco de México, el 81 por ciento de los turistas extranjeros visitan el país por placer, mientras que el 68.1 por ciento de los turistas nacionales residentes en el exterior lo hacen por motivo familiar.

Por otro lado, el 55.2 por ciento del total de turistas ha visitado el país más de una vez. En términos de nivel de ingreso el 37 por ciento de los turistas tenían una percepción anual superior a los 40,000 dólares.

ANEXO 8

TURISMO RECEPTIVO - Miles de Personas -

AÑO	TOTAL			VIA AEREA			VIA TERRESTRE		
	NUMERO	VARIACION (%)	NUMERO	VARIACION (%)	PORCENTAJE (%)	NUMERO	VARIACION (%)	PORCENTAJE (%)	
1970	2250	-	875	-	38.9	1375	-	61.1	
1971	2509	11.5	966	12.7	39.3	1523	10.8	60.7	
1972	2915	16.2	1178	19.5	40.4	1737	14.1	59.6	
1973	3226	10.7	1432	21.6	44.4	1794	3.3	55.6	
1974	3362	4.2	1545	7.9	46.0	1817	1.3	54.0	
1975	3210	-4.3	1432	-7.3	44.5	1778	-1.7	55.5	
1976	3107	-3.4	1531	6.9	49.3	1576	-11.8	50.7	
1977	3247	4.5	1723	12.5	53.1	1524	-3.3	46.9	
1978	3754	15.6	2168	25.8	57.8	1586	4.1	42.2	
1979	4134	10.1	2195	15.1	60.1	1939	3.3	39.6	
1980	4144	0.2	2470	-1.0	59.6	1674	2.1	40.4	
1981	4039	-2.6	2335	-5.5	57.8	1703	1.7	42.2	
1982	3767	-6.7	2172	-7.0	57.7	1595	-6.3	42.3	
1983	4749	26.1	2992	37.8	63.0	1757	10.2	37.0	
1984	4655	-2.0	3062	0.3	64.5	1593	-5.9	35.5	
1985	4207	-9.6	2694	-10.3	64.0	1513	-8.5	36.0	
1986	4675	9.9	2950	9.5	63.8	1625	10.7	36.2	
1987	5407	16.9	3635	23.2	67.2	1772	5.8	32.8	
1988	5672	5.3	3667	0.9	64.4	2005	14.3	35.6	
1989 p/	6297	10.6	3844	4.8	61.0	2453	21.1	39.0	
TASA MEDIA ANUAL DE CRECIMIENTO (%)									
1970-89	5.6		8.1			3.1			

INFORMACION TRIMESTRAL

1987

I	1463	20.0	1076	27.2	73.5	387	3.8	26.5
II	1391	20.0	872	27.3	66.9	522	7.5	33.1
III	1215	15.6	777	23.5	64.0	438	3.8	36.0
IV	1425	12.4	910	15.2	63.9	515	7.7	36.1

1988

I	1697	16.0	1227	14.0	72.3	470	21.4	27.7
II	1399	0.3	851	-2.4	65.1	547	5.8	31.9
III	1236	1.7	739	-4.9	59.8	497	13.5	40.2
IV	1451	1.0	850	-6.6	58.6	601	16.7	41.4

1989 p/

I	1625	-4.2	1175	-4.2	72.3	450	-4.3	27.7
II	1338	2.3	880	3.4	65.8	458	0.2	34.2
III	1426	15.4	795	7.6	55.0	631	27.0	44.2
IV	1908	31.5	994	16.9	52.1	914	52.1	47.9

p/ Preliminar

NOTA: Las cifras y variaciones pueden no coincidir con Banco de México debido al redondeo.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Gobernación, Dirección General de Servicios Migratorios.

Dirección General de Política Turística

SECTOR

TURISMO RECEPTIVO
- Miles de Personas -

MES	1988	1989 p/	VARIACION (%)
TOTAL:	5692.1	6297.3	10.6
ENERO	516.6	504.8	-2.3
FEBRERO	544.7	494.4	-9.2
MARZO	636.0	625.5	-1.7
ABRIL	465.2	466.4	0.3
MAYO	410.6	416.9	1.5
JUNIO	431.6	454.7	5.4
JULIO	495.1	481.9	-2.1
AGOSTO	438.7	518.1	18.1
SEPTIEMBRE	302.9	423.6	39.8
OCTUBRE	355.6	465.9	31.0
NOVIEMBRE	425.5	549.5	29.1
DICIEMBRE	669.6	692.6	33.3

p/ Preliminar.

NOTA: Las cifras y variaciones pueden no coincidir con Banco de México debido al redondeo.

FUENTE: Banco de México, Secretaría de Gobernación, Dirección General de Servicios Migratorios.

GASTO DEL TURISMO RECEPTIVO
- Millones de Dólares -

MES	1988	1989 p/	VARIACION (%)
TOTAL:	2544.3	2982.2	17.2
ENERO	257.7	276.9	7.5
FEBRERO	293.7	264.1	-10.1
MARZO	318.5	326.3	3.1
ABRIL	219.8	248.0	11.9
MAYO	172.0	195.2	13.5
JUNIO	174.9	209.6	19.8
JULIO	200.2	226.5	13.1
AGOSTO	192.5	229.9	19.4
SEPTIEMBRE	128.2	175.6	37.0
OCTUBRE	143.1	204.6	43.0
NOVIEMBRE	180.8	245.7	35.9
DICIEMBRE	264.9	381.8	44.1

p/ Preliminar.

NOTA: Las cifras y variaciones pueden no coincidir con Banco de México debido al redondeo.

FUENTE: Banco de México.

Dirección General de Política Turística
SECTOR

ANEXO 10

TURISMO RECEPTIVO POR PAIS DE ORIGEN

-Miles de Personas-

AÑO	ESTADOS UNIDOS	CANADA	EUROPA	AMERICA LATINA	OTROS	TOTAL
1970	2102	57	31	51	9	2250
1975	2786	110	112	103	27	3218
1976	2672	119	122	163	31	3107
1977	2726	155	155	171	30	3247
1978	3073	210	201	233	37	3754
1979	3430	183	219	252	50	4134
1980	3443	170	240	254	37	4144
1981	3448	125	170	267	28	4038
1982	3241	65	173	241	27	3767
1983	4093	170	180	279	27	4749
1984	3935	187	214	289	29	4654
1985	3541	193	146	301	26	4207
1986	3055	247	149	313	16	4525
1987	4620	326	219	205	27	5407
1988	5016	313	112	225	26	5692
1989 p/	5455	362	157	261	22	6297
DISTRIBUCION PORCENTUAL (%)						
1970	93.4	2.5	1.4	2.3	0.4	100.0
1975	86.6	3.4	3.5	5.7	0.8	100.0
1976	86.0	3.8	3.9	5.2	1.0	100.0
1977	84.3	4.8	4.8	5.3	0.9	100.0
1978	81.9	5.6	5.4	6.2	1.0	100.0
1979	83.0	4.4	5.3	6.1	1.2	100.0
1980	83.1	4.1	5.8	6.1	0.9	100.0
1981	85.4	3.1	4.2	6.6	0.7	100.0
1982	86.0	2.3	4.6	6.4	0.7	100.0
1983	86.2	3.6	3.8	5.9	0.6	100.0
1984	84.6	4.0	4.6	6.2	0.6	100.0
1985	84.2	4.6	3.4	7.2	0.6	100.0
1986	84.2	5.3	3.2	6.9	0.4	100.0
1987	85.4	6.2	4.1	3.8	0.5	100.0
1988	88.1	5.5	2.0	4.0	0.5	100.0
1989 p/	87.3	5.7	2.5	4.1	0.3	100.0

p/ Preliminar

NOTA: Las sumas parciales pueden no coincidir con Banco de México debido al redondeo

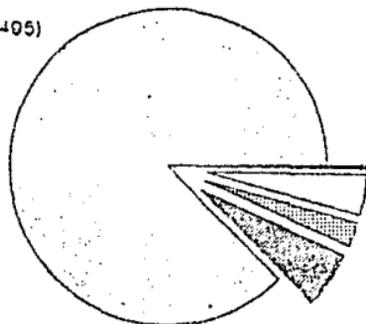
FUENTE: Banco de México

Dirección General de Política Turística
SECTUR

TURISMO RECEPTIVO POR PAIS DE ORIGEN

(Miles de Personas)
1989

ESTADOS UNIDOS (5495)



OTROS (25)
AMERICA LATINA (281)
EUROPA (157)
CANADA (362)

FUENTE: Banco de México

Dirección General de Política Turística
S E C T O R

ANEXO 12

TURISMO RECEPTIVO-GASTO POR PAIS DE ORIGEN

-Millones de Dólares-

AÑO	ESTADOS UNIDOS	CANADA	EUROPA	AMERICA LATINA	OTROS	TOTAL
1970	366	19	13	16	1	415
1975	633	42	54	60	11	800
1976	671	40	58	49	10	836
1977	660	61	81	55	10	867
1978	807	110	117	73	14	1121
1979	1073	107	141	95	27	1443
1980	1232	103	194	119	23	1671
1981	1391	84	158	104	23	1750
1982	1094	55	144	97	16	1400
1983	1294	112	122	93	14	1635
1984	1533	126	153	129	12	1953
1985	1347	133	96	129	14	1719
1986	1352	180	108	141	11	1792
1987	1733	257	163	100	15	2274
1988	2143	193	92	99	17	2544
1989 p/	2467	221	138	137	19	2982
		DISTRIBUCION PORCENTUAL (%)				
1970	88	5	3	4	A	100
1975	79	5	7	8	1	100
1976	80	6	7	6	1	100
1977	76	7	9	6	1	100
1978	72	10	10	7	1	100
1979	74	7	10	7	2	100
1980	74	6	12	7	1	100
1981	79	5	9	6	1	100
1982	78	4	10	7	1	100
1983	79	7	7	6	1	100
1984	78	6	8	7	1	100
1985	78	8	6	7	1	100
1986	75	10	8	8	1	100
1987	76	11	7	4	1	100
1988	84	8	4	4	1	100
1989 p/	83	7	5	5	1	100

p/ Preliminar

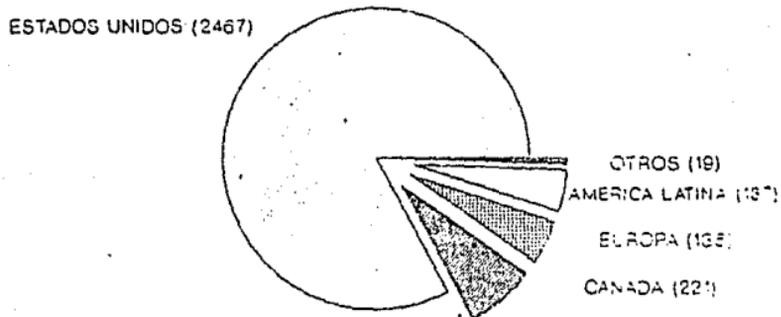
A El porcentaje es inferior a 0.1

NOTA: Las sumas parciales pueden no coincidir con Banco de México debido al redondeo

FUENTE: Banco de México

Dirección General de Política Turística
SECTOR

TURISMO RECEPTIVO- GASTO POR PAIS
DE ORIGEN
(Millones de Dólares)
1989



FUENTE: Banco de México

Dirección General de Política Turística
S E C T O R

TURISMO RECEPTIVO PROCEDENTE DE ESTADOS UNIDOS

- Miles de Personas -

RESIDENCIA	1970	1975	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989 ^{p/}
TOTAL DE VOTANTES	2102	2786	3443	3448	3241	4093	3935	3541	3895	4620	5018	5495
ARIZONA	167	241	313	279	261	276	218	212	246	277	317	369
CALIFORNIA	303	435	870	845	722	996	1015	753	826	1016	1205	1400
FLORIDA	41	63	162	210	97	120	144	175	300	416	164	184
ILLINOIS	130	158	151	128	127	148	143	183	157	185	190	233
LOUISIANA	25	34	25	41	65	68	44	29	30	46	48	50
MICHIGAN	41	51	40	31	35	32	30	23	70	92	57	60
NEW JERSEY	18	32	20	21	24	30	23	42	72	94	76	73
NEW MEXICO	47	68	57	72	72	86	85	82	84	92	100	102
NEW YORK	136	99	130	76	93	116	136	120	107	139	185	165
OHIO	35	45	28	24	28	49	41	31	53	46	48	77
PENNSYLVANIA	21	35	45	59	36	45	63	58	97	92	95	111
TEXAS	693	963	1101	1117	1146	1258	1210	1109	1066	1247	1396	1628
OTROS	359	502	501	545	535	849	783	719	759	878	1139	1043
DISTRIBUCION PORCENTUAL (%)												
TOTAL:	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ARIZONA	8	9	9	8	8	7	6	6	6	6	6	7
CALIFORNIA	19	16	25	24	22	24	26	21	21	22	24	25
FLORIDA	2	2	5	6	3	3	4	5	8	9	3	3
ILLINOIS	6	6	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
LOUISIANA	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
MICHIGAN	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1
NEW JERSEY	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1
NEW MEXICO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
NEW YORK	6	4	4	2	3	3	3	3	3	3	4	3
OHIO	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PENNSYLVANIA	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2
TEXAS	33	34	32	32	35	31	31	31	28	27	28	30
OTROS	17	20	14	16	17	21	20	20	19	19	23	19

p/ Preliminar

NOTA Las sumas parciales pueden no coincidir con Banco de México debido al redondeo

FUENTE: Banco de México

Dirección General de Política Turística
SECTUR

ENTRADA DE VIAJEROS FRONTERIZOS
(Millones de Personas)

	1988			1989 p/			Variación (%) 89/88		
	Total	Automóviles	Peatones	Total	Automóviles	Peatones	Total	Automóviles	Peatones
TOTAL:	65.1	51.0	13.3	66.9	53.4	13.5	2.8	3.1	1.5
Enero	5.0	3.9	1.1	5.2	4.2	1.0	4.0	7.7	-9.1
Febrero	5.0	4.0	1.0	5.2	4.2	1.0	4.0	5.0	0.0
Marzo	5.7	4.5	1.2	5.9	4.6	1.3	3.5	2.2	8.3
Abril	5.3	4.2	1.1	5.3	4.3	1.0	0.0	2.4	-9.1
Mayo	5.3	4.2	1.1	5.5	4.4	1.1	3.8	4.8	0.0
Junio	5.4	4.3	1.1	5.6	4.5	1.1	3.7	4.7	0.0
Julio	5.6	4.4	1.2	5.8	4.6	1.2	3.6	4.5	0.0
Agosto	5.6	4.5	1.1	5.7	4.5	1.2	1.8	0.0	9.1
Septiembre	5.3	4.3	1.0	5.5	4.4	1.1	3.0	2.3	10.0
Octubre	5.6	4.5	1.1	5.5	4.4	1.1	-1.8	-2.2	0.0
Noviembre	5.5	4.4	1.1	5.6	4.5	1.1	1.8	2.3	0.0
Diciembre	5.8	4.6	1.2	6.1	4.8	1.3	5.2	4.3	8.3

p/ Preliminar

NOTA: Las sumas y variaciones pueden no coincidir con Banco de México debido al redondeo

FUENTE: Banco de México

INGRESOS POR VIAJEROS FRONTERIZOS
(Millones de Dólares)

	1988			1989 p/			Variación (%) 89/88		
	Total	Automóviles	Peatones	Total	Automóviles	Peatones	Total	Automóviles	Peatones
TOTAL:	1455.9	1176.8	279.3	1812.2	1460.3	351.9	24.5	24.1	26.0
Enero	120.0	95.7	24.3	125.3	102.1	23.2	4.4	8.7	-4.5
Febrero	108.3	86.6	21.7	120.6	97.1	23.5	11.4	12.1	8.3
Marzo	126.9	101.0	25.9	156.6	125.7	30.9	23.4	24.5	19.3
Abril	114.0	92.7	21.3	135.7	111.0	24.7	19.0	19.7	16.0
Mayo	104.9	86.2	18.7	135.2	110.2	25.0	28.9	27.8	33.7
Junio	114.4	94.0	20.4	144.2	117.1	27.1	26.0	24.8	32.8
Julio	119.7	99.2	20.5	157.7	127.1	30.6	31.7	32.1	30.2
Agosto	128.4	103.3	25.1	156.7	125.8	31.1	22.0	21.8	23.9
Septiembre	114.2	92.3	21.9	155.2	123.9	31.3	35.9	34.2	42.9
Octubre	125.5	100.5	25.0	155.8	122.7	32.9	24.0	22.1	31.6
Noviembre	129.4	105.5	23.9	160.9	128.6	32.3	24.3	21.9	35.1
Diciembre	150.2	122.6	27.6	208.5	169.2	39.3	38.8	38.0	42.4

p/ Preliminar

NOTA: Las sumas y variaciones pueden no coincidir con Banco de México debido al redondeo

FUENTE: Banco de México

SALIDA DE VIAJEROS FRONTERIZOS
(Millones de Personas)

	1988			1989 p/			Variación (%) 89/88		
	Total	Automovilistas	Pezones	Total	Automovilistas	Pezones	Total	Automovilistas	Pezones
TOTAL:	77.7	56.2	21.5	81.9	59.9	22.0	5.4	6.6	2.3
Enero	6.0	4.3	1.7	6.4	4.7	1.7	6.7	9.3	0.0
Febrero	5.9	4.2	1.6	6.5	4.9	1.6	10.2	16.7	0.0
Marzo	6.4	4.6	1.8	7.0	5.1	1.9	9.4	10.9	5.6
Abril	6.2	4.5	1.7	6.2	4.6	1.6	0.0	2.2	-5.9
Mayo	6.3	4.6	1.7	6.5	4.7	1.8	3.2	2.2	5.9
Junio	6.1	4.7	1.7	6.8	4.9	1.7	3.1	4.3	0.0
Julio	6.5	4.7	1.8	7.0	5.0	2.0	7.7	6.4	11.1
Agosto	6.7	4.9	1.8	7.4	5.4	2.0	10.4	10.2	11.1
Septiembre	6.4	4.7	1.7	6.7	4.9	1.8	4.7	4.3	5.9
Octubre	6.6	4.9	1.9	6.7	4.9	1.8	-1.5	0.0	-5.3
Noviembre	6.8	4.9	1.9	7.0	5.1	1.9	2.9	4.1	0.0
Diciembre	7.4	5.2	2.2	7.9	5.7	2.2	6.8	9.6	0.0

p/ Preliminar

NOTA: Las sumas y variaciones pueden no coincidir con Banco de México debido al redondeo

FUENTE: Banco de México

EGRESOS POR VIAJEROS FRONTERIZOS
(Millones de Dólares)

	1988			1989 p/			Variación (%) 89/88		
	Total	Automovilistas	Pezones	Total	Automovilistas	Pezones	Total	Automovilistas	Pezones
TOTAL:	2096.7	1640.5	456.2	2702.5	2136.5	566.0	28.9	30.2	24.1
Enero	161.4	100.9	30.5	214.4	172.9	41.5	32.8	32.1	36.1
Febrero	139.7	111.0	28.7	191.0	156.8	34.2	36.7	41.3	19.2
Marzo	149.7	118.1	31.6	221.3	173.9	47.4	47.8	47.2	50.0
Abril	159.6	122.5	37.1	184.7	141.8	42.9	15.7	15.8	15.6
Mayo	146.3	112.8	33.5	187.6	144.9	42.7	29.2	28.5	27.5
Junio	156.2	124.1	32.1	199.3	159.1	40.2	27.6	28.2	25.2
Julio	168.7	131.8	36.9	207.1	163.8	43.3	22.8	24.1	17.9
Agosto	185.0	146.7	38.3	223.0	176.3	46.7	20.5	20.2	21.9
Septiembre	157.9	124.5	33.4	200.8	160.3	40.5	27.2	28.8	21.3
Octubre	183.8	143.0	40.8	215.3	170.0	45.3	17.1	18.9	11.0
Noviembre	206.6	159.4	47.2	235.2	186.0	49.2	13.8	16.7	4.2
Diciembre	281.8	215.7	66.1	422.8	300.9	91.9	50.0	53.4	39.0

p/ Preliminar

NOTA: Las sumas y variaciones pueden no coincidir con Banco de México debido al redondeo

FUENTE: Banco de México

**BALANZA TURISTICA 1989 p/
- Millones de Dólares -**

M E S	INGRESOS	EGRESOS	S A L D O	
			\$	VARIACION (%) 89/88
TOTAL:	2982.2	1544.7	1437.5	-0.1
ENERO	276.9	108.8	168.1	-19.6
FEBRERO	264.1	83.2	180.9	-25.8
MARZO	326.3	126.4	199.9	-17.2
ABRIL	246.0	101.4	144.6	-7.1
MAYO	195.2	111.3	83.9	-21.4
JUNIO	209.6	112.7	96.9	9.4
JULIO	226.5	170.2	56.3	-8.9
AGOSTO	229.9	172.2	57.7	-24.2
SEPTIEMBRE	175.6	117.9	57.7	75.9
OCTUBRE	204.6	131.7	72.9	173.0
NOVIEMBRE	245.7	127.2	118.5	52.5
DICIEMBRE	381.8	181.7	200.1	67.6

p/ Preliminar.

NOTA: Las cifras y variaciones pueden no coincidir con Banco de México debido al redondeo.

FUENTE: Banco de México.

Dirección General de Política Turística
SECTUR

EL ARTICULO 89, EN LO REFERENTE A LOS INCISOS RELATIVOS A LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO ANTES Y DESPUES DE SU MODIFICACION EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ANTERIOR

Artículo 89.- Las facultades y obligaciones del presidente son las siguientes:

I.- Promulgar y ejecutar las leyes que expide el Congreso de la Union, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia;

II.- Nombrar y remover libremente a los Secretarios del Despacho, al Procurador General de la Republica, al Gobernador del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, remover a los agentes diplomáticos y empleos superiores de Hacienda y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Union, cuyo nombramiento o renovación no estén determinados de otro modo en la Constitución o en las leyes;

III.- Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y Consules Generales con aprobación del Senado;...

VI.- Disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del ejército terrestre, de la marina de guerra y de la fuerza aérea, para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación;...

VIII.- Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión.

X.- Dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las potencias extranjeras, sometiendo los a ratificación del Congreso Federal.

MODIFICADO

X.- Dirigir la Política Exterior y celebrar tratados internacionales, sometiendo los a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o uso de las fuerzas en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

BIBLIOGRAFIA

- 1) Osmafczyk, Edmund Jan. ENCICLOPEDIA MUNDIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y NACIONES UNIDAS. Ed. Fondo de Cultura Económica. Mexico-España. 1976.
- (2) Cfr. Moreno Toscano, Octavio. TURISMO: UNA INTERPRETACION. Tesis. El Colegio de México. México. 1969
- (3) Jimenez Martinez, Alfonso de Jesus. TURISMO. ESTRUCTURA Y DESARROLLO. Ed. Interamericana, Mexico. Primera edición. 1984
- (4) Chávez Aldape, Luis. "Las relaciones turísticas internacionales" en SOCIOLOGIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. Decimonoveno Congreso Nacional de Sociología. Tomo II. Mexico. 1976.
- (5) Fernández Fuster, Luis. Teoría y técnica del turismo. Editora Nacional, Madrid, España. Tomo I, sexta edición. 1980.
- (6) Acerenza, Miguel Angel. Administración del Turismo (conceptualización y organización). Ed. Trillas, Mexico 1984.
- (7) De la Torre Padilla, Oscar. El turismo, fenómeno social. Ed. Fondo de Cultura Económica. Mexico. 1980.
- (8) González A. Alpuche, Rafael. "Definición sociológica del turismo como forma de relación internacional. Sus elementos fundamentales. Sus antecedentes históricos. Sus expresiones actuales". En SOCIOLOGIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.
- (9) Esquer, Carlos. "El fomento al turismo se inicio años atrás" ALTO NIVEL. Editorial Macro. Año I No. 5 mayo de 1989. Mexico.
- (10) ESTADISTICAS BASICAS DE LA ACTIVIDAD TURISTICA. Secretaría de Turismo. Mexico. 1988.

- (11) Barrón de Moran, Concepcion. HISTORIA DE MEXICO. Ed Porrúa. S.A. Mexico. 1968. Décimosegunda edición.
- (12) Seara Vazquez, Modesto. POLITICA EXTERIOR DE MEXICO. Ed. Harla. Segunda edición. Mexico. 1984.
- (13) MEXICO A TRAVES DE LOS INFORMES PRESIDENCIALES. LA POLITICA EXTERIOR. Ed. Secretaria de Relaciones Exteriores y Secretaria de la Presidencia. México 1976.
- (14) Echeverría Alvarez, Luis. DOCUMENTOS DE POLITICA INTERNACIONAL. Ed. Secretaria de la Presidencia. México. 1975.
- (15) Dávila, Consuelo. "La politica exterior de México en épocas de crisis" RELACIONES INTERNACIONALES # 40. Vol. IX. Ed. Centro de Relaciones Internacionales, FCPS. UNAM. México. Septiembre-diciembre de 1987.
- (16) Fochler Hauke, Gustavo. "Las relaciones entre geografía e historia" en Figueroa Alcocer, Esperanza ANTOLOGIA DE GEOGRAFIA HISTORICA MODERNA Y CONTEMPORANEA. Ed. UNAM. colección Lecturas Universitarias # 16 Mexico. 1974.
- (17) Romero, Hector Manuel. SOCIOPSICOLOGIA DEL TURISMO. Ed. Diamon. México. Segunda edición. 1982.
- (18) "Turismo y Desarrollo" TIEMPO. Suplemento Política Economica. No. 115. México. 23 de febrero de 1988.
- (19) Riding. Alan. VECINOS DISTANTES. UN RETRATO DE LOS MEXICANOS". Ed. Joaquin Mortiz/planeta. México. 1985.
- (20) De la Madrid, Miguel. LAS RAZONES Y LAS OBRAS. Ed Fondo de Cultura Economica. México. 1987.
- (21) Vinogradoff, Paul. INTRODUCCION AL DERECHO. Ed Fondo de Cultura Economica. Breviarios # 57. México. 1967.

(22) Friedmann, Wolfgang. LA NUEVA ESTRUCTURA DEL DERECHO INTERNACIONAL. Ed. Trillas. Mexico. 1967.

(23) Bravo Caro, Rodolfo. GUIA DEL EXTRANJERO. Ed. Porrúa. México. Primera edición. 1979.

(24) Witker V, Jorge. DERECHO ECONOMICO. Ed. Harla. México. 1985.